

**INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
INTERNA 2017 DEL PROGRAMA FOMENTO A LAS
ACTIVIDADES RURALES, AGROPECUARIAS Y DE
COMERCIALIZACIÓN, OPERADO POR LA DIRECCIÓN
GENERAL DE DESARROLLO RURAL DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD
PARA LAS COMUNIDADES EN 2016.**

ÍNDICE	P.
INTRODUCCIÓN	3
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	3
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017	6
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	6
II.2. Metodología de la Evaluación	6
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	7
II.3.1. Información de Gabinete	7
II.3.2. Información de Campo	8
III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	16
III.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016	16
III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño	25
III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016	27
III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social	30
III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social	37
III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016	39
IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL	40
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL	47
V.1. Muestra del Levantamiento de Panel	47
V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	48
VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016	48
VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016	48
VI.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	50
VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	50
VII.1. Matriz FODA	50
VII.2. Estrategias de Mejora	51
VII.3. Cronograma de Implementación	53
VIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	53

INTRODUCCIÓN

La presente evaluación constituye la segunda etapa en la construcción de una evaluación integral en tres fases, iniciada en 2016, conforme a los Lineamientos para la Elaboración de la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social en la Ciudad de México y que consiste en las siguientes:

2016.- Evaluación de Diseño y Construcción de Línea Base.

2017.- Evaluación de Operación y Satisfacción y levantamiento de Panel.

2018.- Evaluación de Resultados.

Este informe comprende el análisis de los procesos del programa social Fomento a las Actividades Rurales, Agropecuarias y de Comercialización en la Ciudad de México, para el ejercicio 2016, en el otorgamiento de los bienes y servicios a la población atendida, la calidad de atención del programa y la percepción de las personas beneficiarias obtenida a través de los resultados del instrumento elaborado y aplicado para la Línea Base.

Los resultados obtenidos son satisfactorios y nos permiten establecer nuevas rutas de trabajo, mejorar alternativas y abordar las áreas de oportunidad presentadas desde la perspectiva metodológica y operativa, ello con el afán de brindar todos los días un mejor servicio a las personas productoras en la zona rural de la Ciudad de México, con estricto apego a la normatividad establecida.

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

Aspecto del Programa Social	Descripción
Nombre del Programa Social en 2016 (fuente: ROP 2016)	Programa Fomento a las Actividades Rurales, Agropecuarias y de Comercialización en la Ciudad de México, para el ejercicio 2016.
Año de Creación	2008
Modificaciones más relevantes desde su creación y hasta el 2016 (cambios en la población objetivo, los bienes y/o servicios otorgados, los objetivos perseguidos, etc.)	<p>En 2010 se trazaron las líneas de acción estableciendo entre sus objetivos los siguientes: a) Fomento a la producción agropecuaria y a la agroindustria para incrementar la capacidad productiva, la eficiencia de la unidad de producción, industrialización y transformación de los insumos, incluyendo empleo rural; b) Cultivos nativos, para apoyar a productores de maíz; proyectos productivos de nopal, instrumentación de las buenas prácticas agrícolas, transformación e industrialización; y desarrollo tecnológico en la producción y transformación de amaranto.</p> <p>En 2011 se adicionan: a) ayudar a productores y grupos de trabajo para el cultivo y producción agrícola, pecuaria y piscícola; b) pago de jornales en proyectos productivos agrícolas extensivos y/o a cielo abierto; c) proyectos de transformación, industrialización y aplicación de la innovación tecnológica; módulos de manejo integral de plagas y enfermedades; d) apoyos económicos a personas para realizar acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del programa para propiciar la participación social; e) constitución de figuras asociativas y gestión social a personas de escasos recursos en la zona rural; f) capacitación especializada en materia rural a personas productoras y beneficiarias de programas a través de cursos y eventos.</p> <p>En 2015 se incluyó al maguey como cultivo nativo con el objetivo de fortalecer la producción y desarrollar las diversas posibilidades que brinda esta planta, en particular</p>

	<p>con servicios ambientales a corto plazo.</p> <p>En 2016, se incorpora el componente de comercialización con el propósito de cerrar el ciclo productivo, se modifica el nombre del programa por Fomento a las Actividades Rurales, Agropecuarias y de Comercialización en la Ciudad de México.</p>
Problema central atendido por el Programa Social en 2016	Los productores de las zonas rurales en la Ciudad de México tienen condiciones deterioradas de producción.
Objetivo General en 2016 (fuente: ROP 2016)	Fomentar y apoyar las actividades productivas agropecuarias de la población rural de la Ciudad de México, a través de apoyos económicos o en especie, con el propósito de fomentar y mejorar las condiciones de producción y comercialización, y la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales.
Objetivos Específicos (fuente: ROP 2016)	<p>Fomentar e impulsar el desarrollo agropecuario mediante apoyos a proyectos de producción agrícola, pecuaria, piscícola, transformación, comercialización e industrialización de productos agropecuarios, mediante la aplicación de mejores prácticas o innovaciones tecnológicas y empleo rural.</p> <p>Fomentar, conservar e impulsar el desarrollo agrícola, mediante apoyos a los cultivos nativos (nopal, amaranto, maíz, avena y maguey).</p> <p>Apoyar a la población rural para la constitución de figuras asociativas, actas de asambleas ejidales y comunales notariadas y en la gestión social a personas de escasos recursos y en requerimientos de garantías o fianzas.</p> <p>Generar acciones encaminadas para la capacitación especializada.</p> <p>Realizar acciones para el fomento agropecuario, monitoreo y seguimiento a las actividades operativas del Programa.</p> <p>Promover y fomentar la comercialización de productos rurales, alimentarios y artesanales, a través de apoyos para los procesos mercadológicos, como ferias, exposiciones y eventos.</p>
Población Objetivo del Programa Social en 2016 (descripción y cuantificación)	18 mil 461 productores agropecuarios de la zona rural de las delegaciones de las zonas rurales: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.
Área encargada de la operación del Programa Social en 2016	La Dirección General de Desarrollo Rural de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.
Bienes y/o servicios que otorgó el Programa Social en 2016 o componentes, periodicidad de entrega y en qué cantidad (fuente: ROP 2016)	<p>Programa de apoyos a través de transferencias económicas o en especie en una sola ministración, para la realización de proyectos productivos relacionados con el fomento a las actividades agropecuarias y de agroindustria, fomento a los cultivos nativos, actividades de capacitación especializada, gestión social, figuras asociativas y la participación ciudadana a través de acciones para el fomento agropecuario, monitoreo y seguimiento a las actividades operativas del programa.</p> <p>Se contempló por lo menos otorgar 771 apoyos, que se encuentran divididos dentro de los siguientes componentes:</p> <p>Capacitación especializada: Generar acciones encaminadas para la capacitación especializada; el apoyo es proporcionado por única ocasión, al menos 40 apoyos para la capacitación especializada;</p> <p>Fomentar e impulsar el desarrollo agropecuario mediante apoyos a proyectos de producción agrícola, pecuaria, piscícola, transformación, e industrialización de productos agropecuarios, mediante la aplicación de mejores prácticas o innovaciones tecnológicas y empleo rural; al menos 498 apoyos para la producción agrícola, pecuaria, piscícola, transformación e industrialización de productos agropecuarios, aplicación de mejores prácticas o innovación tecnológica y empleo rural. Apoyos para visibilización, estadística y</p>

	<p>laboratorio móvil.</p> <p>Cultivos nativos: fomentar, conservar e impulsar el desarrollo agrícola, mediante apoyos a los cultivos nativos; al menos 60 apoyos para la producción primaria y la transformación, incentivando las buenas prácticas, la innovación tecnológica, a fin de mejorar la calidad e inocuidad del nopal, amaranto, maíz, avena y maguey.</p> <p>Formación, Difusión, Monitoreo y Seguimiento: realizar acciones para el fomento agropecuario, monitoreo y seguimiento a las actividades operativas del Programa; al menos 103 apoyos para promover acciones para el fomento agropecuario, monitoreo y seguimiento a las actividades operativas del programa.</p> <p>Comercialización y proyectos especiales: realizar acciones para apoyar en la promoción de la comercialización de productos rurales; al menos 40 apoyos para procesos mercadológicos Promover los productos agropecuarios, con al menos 8 eventos de promoción (ferias, expos y eventos), realizar al menos 2 Acciones de Promoción a la Comercialización.</p> <p>Figuras asociativas: al menos 10 apoyos para la constitución de figuras asociativas, actas de asamblea ejidales y comunales notariadas.</p> <p>Gestión Social: al menos 10 apoyos para la gestión social a personas de escasos recursos y apoyo a productores para garantía o fianzas.</p>
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	<p>Eje 3. Desarrollo Económico Sustentable.</p> <p>Área de Oportunidad 4. Comunidades rurales y sector agropecuario.</p> <p>Objetivo 3. Promover la capitalización impulsando la competitividad y el mejoramiento continuo de las unidades de producción forestal, agrícola, pecuaria y piscícola, así como las artesanales, de transformación y comercialización.</p> <p>Meta 1. Integrar los sectores agropecuario, forestal, piscícola, artesanal, de transformación y comercial que permitan un crecimiento económico sustentable.</p> <p>Línea de acción 5. Constituir figuras asociativas tales como sociedades de producción rural y asociaciones civiles, para la integración de las cadenas de valor y el desarrollo de cooperativas sustentables;</p> <p>Línea de acción 6. Desarrollar e impartir capacitación especializada a los productores rurales y urbanos para la integración productiva.</p>
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)	<p>Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable (PS DARyS)</p> <p>Área de oportunidad: Comunidades rurales y sector agropecuario.</p> <p>Objetivo: 3. Promover la capitalización impulsando la competitividad y el mejoramiento continuo de las unidades de producción forestal, agrícola, pecuaria y piscícola, así como las artesanales, de transformación y comercialización.</p> <p>Meta sectorial: 1. Consolidar la organización de los sectores agropecuario, forestal, piscícola, artesanal de transformación y comercial, para la capacitación de productores y su integración en figuras asociativas, para comercializar sus productos en la red de circuitos cortos, en coordinación y en el ámbito de competencia de la Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Cultura, Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, en el periodo 2015-2018.</p>
Presupuesto del Programa Social en 2016	\$41'926,305 (Cuarenta y un millones novecientos veintiséis mil trescientos cinco pesos 00/100 M.N.),
Cobertura Geográfica del Programa Social en 2016	Zona rural en las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios	Derivado de las necesidades observadas durante el ejercicio 2016, el nombre del programa para el ejercicio 2017 tuvo una modificación: Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural, 2017 (Impulso a las Actividades Rurales y Agropecuarias en la

que otorgas o no vigencia en 2017	Ciudad de México); a su vez se incorpora un elemento específico para el fomento a la producción de hortalizas, se amplió el objetivo específico relacionado con los componentes de gestión social y apoyos para la constitución de figuras asociativas a través de ayudas integrales; y por la complejidad del tema el apartado de Comercialización se manejará en sí mismo en un programa social.
-----------------------------------	--

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

La Dirección General de Desarrollo Rural a través de la Dirección de Financiamiento Rural es la encargada del programa.

En seguida los integrantes del programa y sus funciones:

Puesto	Sexo	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia M & E (1)	Experiencia M & E (2)
Directora de Financiamiento Rural	Mujer	37	Licenciatura en Relaciones Internacionales	Directora	7 años Evaluación Interna 2013, 2014, 2015, 2016; participación en evaluación interna 2012. Enlace con Promoeva y Proim.	Exclusivo
Personal de apoyo	Hombre	27	Licenciatura en Economía	Evaluación	4 años Participación en evaluación interna 2013, 2014, 2015 y 2016.	Exclusivo
Personal de apoyo	Mujer	33	Licenciatura en Mercadotecnia	Evaluación	Participación en Evaluación Interna 2017.	Exclusivo
Personal de apoyo	Mujer	33	Carrera Técnica	Evaluación	Participación en Evaluación Interna 2017.	Exclusivo

(1) Experiencia en monitoreo y evaluación (M & E), es decir, número de años y trabajos realizados.

(2) Explicar si se dedican exclusivamente a las tareas de monitoreo y evaluación (M & E) del programa o si participan en la operación del mismo, señalando puntualmente las funciones y tareas que realiza dentro del programa.

II.2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2017 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la segunda etapa de la evaluación, misma que analizará la operación y satisfacción del programa social, es decir, comprenderá el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de las personas beneficiarias a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial realizado en 2016, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después; insumo esencial para la última etapa de la Evaluación Interna Integral a realizarse en 2018.

La metodología de la evaluación es de tipo cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias de análisis permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que se tengan.

A continuación se presenta la ruta crítica:

Apartado de la Evaluación	Periodo de Análisis
Descripción del programa social, metodología de la evaluación interna	Enero - Marzo
Síntesis de información	
Estadística descriptiva	
Síntesis de la línea base	Febrero - Abril
Evaluación de la operación del programa social	Marzo - Abril
Cálculo de la matriz de indicadores	Marzo - Mayo
Evaluación de satisfacción de las personas beneficiadas del programa social	Abril
Diseño del levantamiento de panel del programa social	
Análisis y seguimiento de la evaluación interna 2016	
Construcciones y estrategia de mejora	Abril - Mayo

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

En esta segunda etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete y de campo; además de proyectar el levantamiento de información de campo para la construcción del panel que dará seguimiento al levantamiento inicial realizado en 2016; cuyo análisis formará parte de la última etapa de la Evaluación Interna Integral a realizarse en 2018.

II.3.1. Información de Gabinete

Las fuentes de información de gabinete empleadas para la realización de la presente evaluación, son:

- Reglas de operación del programa Promoción de la Equidad y el Desarrollo de las Mujeres Rurales en la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2016.
- Reglas de operación del programa Impulso a la Mujer Rural, 2017 (Promoción de la Equidad y el Desarrollo de las Mujeres Rurales en la Ciudad de México).
- Convocatoria al programa Promoción de la Equidad y el Desarrollo de las Mujeres Rurales en la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2016.
- Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.
- Padrón de beneficiarios del Programa Fomento a las Actividades Rurales, Agropecuarias y de Comercialización en la Ciudad de México.
- Base de datos del Sistema de Datos Personales de Ayudas para el Fomento y Promoción del Desarrollo Agropecuario y Rural.
- Información documentada por diferentes órganos, dependencias y agencias de la Organización de Naciones Unidas tales como la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), EVALUA CDMX, el Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), Diagnóstico del Sector Rural en el Distrito Federal, estos últimos dos correspondientes a la SAGARPA.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable 2014-2018.

- Programa Institucional 2014-2018 de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la Ciudad de México.
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal.
- Matriz de indicadores del programa Fomento a las Actividades Rurales, Agropecuarias y de Comercialización en la Ciudad de México, para el ejercicio 2016.
- Padrón de personas beneficiarias del programa Fomento a las Actividades Rurales, Agropecuarias y de Comercialización en la Ciudad de México, para el ejercicio 2016.
- Informe de Evaluación Interna 2016 del Programa Desarrollo Agropecuario y Rural, para el ejercicio 2015.

II.3.2. Información de Campo

Considerando como primer paso dentro de la evaluación 2017, del programa social, la Línea Base, nos permitirá medir el estado de individuos, hogares, instituciones y comunidades en el tiempo cero. Los objetivos principales que tiene este instrumento de medición cualitativo y cuantitativo, es establecer los valores de referencia de los indicadores que nos arrojarán los resultados y que a su vez, permitirán recopilar, analizar la información necesaria para generar modificaciones, validar las necesidades y prioridades que atiende el programa social Fomento a las Actividades Rurales, Agropecuarias y de Comercialización en la Ciudad de México, para el ejercicio 2016.

Para la realización de la evaluación se tomaron en cuenta diversas técnicas y herramientas tales como:

- a) Encuesta, permiten obtener información representativa del conjunto de productoras y productores, con un medio estandarizado y seguro; con ello se cubre el objetivo de obtener datos cuantitativos de una serie de características objetivas de la población y también información cualitativa acerca de la percepción del programa.
- b) Censo, al ser un recuento de individuos que conforma una población estadística, da un conjunto de elementos de referencia sobre el que se realizan las observaciones, obteniendo mediciones del número total de individuos mediante diversas técnicas de recuento.

Las técnicas e instrumentos para el levantamiento de la información y construcción de la línea base valoran aspectos de aplicabilidad en el instrumento, calidad intrínseca, relevancia, fiabilidad, validez, así como la disponibilidad de tiempo.

Las categorías seleccionadas para la realización del análisis son: datos generales de la persona beneficiaria, características de la vivienda, socioeconómicas, datos de incorporación al programa, características de producción, percepción del desempeño del programa, conocimiento de otros programas, sugerencias y recomendaciones. Dentro de los objetivos que nos marca el programa social, podemos hacer mención que estos están determinados a corto, mediano y largo plazo, ya que tienen la finalidad de contribuir a generar condiciones necesarias para un desarrollo económico y sustentable para las productoras.

Dentro de nuestro corto plazo buscamos atender la calidad y/o cantidad de la producción, priorizando el incremento en los recursos económicos, autoempleo y disponibilidad de alimentos. A mediano plazo se aplican las mejoras prácticas e innovación productiva o de tecnologías, con la finalidad de impactar en el ingreso de las personas, así como la preservación e incremento de cultivos nativos. Por último hacemos

02

mención de los objetivos a largo plazo, los cuales nos permiten la consolidación de unidades de producción con rentabilidad y sustentabilidad, así como la preservación de áreas naturales y suelos de conservación.

Por la naturaleza del programa la población a la que se le aplicó el instrumento de medición fue a las y los beneficiarios que contaron con una unidad productiva, ya que el objetivo fundamental es fomentar y apoyar a las actividades agropecuarias de la población rural de la Ciudad de México, a través de apoyos económicos o en especie.

Los beneficiarios que contaron con una unidad productiva en el ejercicio fiscal 2016 se distribuyen de la siguiente manera:

Componente	Número de ayudas 2016
Cultivos nativos avena	34
Cultivos nativos nopal	39
Cultivos nativos maguey	21
Cultivos nativos amaranto	33
Fomento al Desarrollo de las Actividades Agropecuarias y Agroindustrias	372
Total	499

Nuestro universo para la aplicación de la línea base ascendió a 499 beneficiarios, por lo que se implementó la aplicación de un censo, dicha decisión se basó en dos criterios, la primera es porque es una población pequeña y la segunda es para obtener información con mayor precisión.

El censo se llevó a cabo a través de la aplicación de un instrumento de medición a la población objetivo, en este contexto, se procedió a medir elementos y características de dicha población.

Tamaño de la población. Una población es una colección bien definida de objetos o individuos que tienen características similares. Nuestra población está definida y cuantificada, en este caso fueron 499 personas beneficiarias que contaron con unidades productivas, y se eligió la aplicación de un censo, es por ellos que no fue necesario realizar y calcular un muestreo o estratificación para hacer representativo la aplicación del instrumento de medición.

Los tipos de apoyo otorgados a las unidades productivas (Cultivos nativos, avena, nopal, maguey, amaranto y Fomento a la Producción Agropecuaria y la Agricultura) fueron transferencias monetarias para la producción agrícola, pecuaria, piscícola, transformación e industrialización de productos agropecuarios.

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento
Datos Generales de la persona beneficiaria.	Permiten delimitar el marco de trabajo para la realización de la estadística descriptiva a implementar dentro de la evaluación	1)Nombre 2) Sexo 3)Edad 4)Delegación 5)Escolaridad 6)Dependientes Económicos
Características de la vivienda	Estos parámetros permiten observar las características primordiales de vida de las y los habitantes a corto plazo, haciendo notorias las	7) Vivienda en la que se habita 8)Material del techo de la vivienda

Servicios de vivienda	condiciones actuales de la población beneficiada con los apoyos otorgados a través del programa social; arrojándonos información de la calidad de vida en las 7 delegaciones de zona rural de la Ciudad de México.	9) Servicios que cuenta la vivienda
Características Socioeconómicas		10) Ingreso mensual "familiar" 11) Servicio Médico
Datos de Incorporación al programa	Permite medir el nivel de difusión realizado entre la población habitante de las 7 delegaciones en la zona rural, así como de los beneficios que se otorgan a través del programa social.	12) ¿Cómo se enteró del programa?
Características de Producción	Esta categoría considera objetivos de mediano a largo plazo, permite realizar una comparación de las personas beneficiarias que se atendieron a través de los apoyos otorgados, a su vez se puede observar el impacto en el ingreso de las personas productoras en los niveles de bienestar y en las unidades de producción.	13) ¿Qué tipo de producción desarrolla? 14) ¿La producción es principalmente para? 15) ¿Ha podido acceder al mercado de comercialización de productos agropecuarios? 16) ¿El programa ayudó a incrementar su producción? 17) ¿Se incrementaron sus ingresos? 18) ¿Se encuentra más motivado para incrementar la producción?
Percepción del desempeño del programa	Se apreciará la percepción de las personas beneficiarias acerca de la calidad de los apoyos otorgados y servicios prestados y del personal que se encarga de brindarle el seguimiento.	19) ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa? 20) ¿Cómo ha sido el trato con el personal de atención del programa?
Conocimiento de Otros Programas	Sirven de base para que se puedan generar mejoras, modificaciones en el programa social tomando en cuenta las expectativas y necesidades de la población objetivo, considerado a mediano y largo plazo. Nos permite realizar una medición del fortalecimiento del tejido social. Y la integración con otros organismos institucionales.	21) ¿Conoce algún otro programa de apoyo rural, similar al que Usted pertenece? 22) ¿Considera que los bienes y servicios que entrega el programa son los adecuados para atender sus necesidades?

En el siguiente cuadro describe el cronograma de la aplicación, recopilación, procesamiento y resultado del instrumento de medición:

Etapa	Año 2016	Año 2017
-------	----------	----------

	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Entrega de las Encuestas por parte de la Dirección de Financiamiento Rural a los Centro Regionales	X	X								
Aplicación de las Encuesta a los beneficiarios			X	X	X					
Entrega de las encuestas contestadas a la Dirección de Financiamiento Rural						X	X			
Captura y Procesamiento de la Información								X	X	
Análisis e interpretación de los resultados										X

La Dirección de Financiamiento Rural entregó de forma impresa y personalizada las encuestas a los responsables de los cuatro Centros Regionales, para que se les aplicara a las y los beneficiarios de forma eficiente.

El personal de los Centros Regionales contó con un periodo de tres meses para levantar las encuestas en sus instalaciones a las y los beneficiarios con unidad productiva del ejercicio 2016. Una vez terminada la aplicación de las encuestas se regresaron a la Dirección de Financiamiento Rural, para que el personal encargado de la evaluación, las procesaran y sintetizaran, para ello se dio un periodo de dos meses. En el mes de mayo se sistematizaron los resultados del levantamiento de la línea base, como parte de esta etapa de la evaluación.

En la etapa del levantamiento de la línea base, se pudo observar que la población beneficiaria que tiene unidades productivas tuvieron una respuesta favorable para contestar el instrumento de medición. El número de participantes fue mínimo y no se presentó complicaciones para el levantamiento del censo, ya que las y los beneficiarios acudieron a las instalaciones de los Centro Regionales en tiempo y forma. Se sujetaron a los periodos y proceso de instrumentación mencionados en la primera etapa.

Se diseñó un instrumento de medición para el componente de Capacitación especializada, para poder conocer la opinión del curso de las y los beneficiarios y así ampliar el espectro de percepción, como este componente consiste en acciones encaminadas para la especialización técnica, los periodo de capacitación son cortos, pero con el objetivo de dar las bases generales y mínimas de los temas.

En el componente de Capacitación se aprobaron 19 proyectos que llevaron a cabo la capacitación de 248 personas productoras de las cuales 161 fueron mujeres y 87 hombres; los cursos tuvieron una duración entre 40 y 60 horas; distribuidos por delegación de la siguiente forma: Xochimilco (11), Milpa Alta (3), Tlalpan (2), La Magdalena Contreras (1), Álvaro Obregón (1), Tláhuac (1).

Los temas desarrollados en los cursos de capacitación fueron: producción de setas; mejora alimentaria, ahorro en la canasta básica y generación de ingresos al comercializar; herbolaria; manejo productivo de frutales en terrazas; manejo y producción de conejo para carne; hidroponía alternativa de sustentabilidad

agrícola; producción de jitomate hidropónico; producción de productos naturistas y estéticos a base de plantas medicinales; comercialización y venta de artesanías en Milpa Alta; producción y aplicación de abonos orgánicos; producción orgánica y otras técnicas sustentables para la agricultura; alternativas sustentables e innovaciones tecnológicas para el mejoramiento para la producción pecuaria en la zona rural de la Ciudad de México.

Se elaboró un instrumento con pocos reactivos, para identificar la percepción y satisfacción de los productores que tomaron los cursos. La aplicación del instrumento de Censo, se realizó al terminar cada curso y con dicha información se realizó un análisis descriptivo, cabe mencionar que para este componente y por sus características particulares no es sujeto de un levantamiento de panel, ya que el tipo y naturaleza de apoyo refieren una acción de corto plazo.

ESQUEMA DE INSTRUMENTO GENERAL

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
Dirección General de Desarrollo Rural

Encuesta Folio

1) Nombre de la persona beneficiaria _____

Señale la respuesta de su elección colocando la clave correspondiente en el recuadro.

<p>2) Género <input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/></p> <p>1-Masculino</p> <p>2-Femenino</p>	<p>3) Edad <input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/></p>
<p>4) Delegación <input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/></p> <p>1-Álvaro Obregón</p> <p>2-Cuajimalpa de Morelos</p> <p>3-Magdalena Contreras</p> <p>4-Milpa Alta</p> <p>5-Tláhuac</p> <p>6-Tlalpan</p> <p>7-Xochimilco</p>	<p>5)Escolaridad <input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/></p> <p>1-Sin escolaridad</p> <p>2-Primaria</p> <p>3-Secundaria</p> <p>4-Técnica</p> <p>5-Bachillerato</p> <p>6-Universidad</p>
<p>6)¿Tiene dependientes económicos?</p> <p>1-No</p> <p>2-De 1 a 3</p> <p>3- Más de 3</p>	<p><input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/></p>
<p>7) ¿La vivienda en la que habita es?</p> <p>1-Propia</p> <p>2-Prestada</p>	<p><input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/></p>

3-Rentada

8) ¿De qué material es el techo de la vivienda?

1-Concreto

2-Lamina/Cartón

3-Madera

9) Su vivienda cuenta con alguno de estos servicios

Responda de acuerdo a la clave. Si su respuesta es Sí escriba 1 en el cuadro de respuesta, si es NO escriba 0.

Servicio	SI	No	Respuesta
a) Drenaje	1	0	
b) Sanitario exclusivo	1	0	
c) Tiene conexión de agua	1	0	
d) Energía eléctrica	1	0	
e) Agua entubada	1	0	

10) ¿Cuál es el ingreso **familiar** mensual aproximadamente de su hogar?

1-Menos de \$1, 644

2-De \$1, 645 a \$3, 288

3-De \$3, 289 a \$4, 932

4-De \$4, 933 a \$6, 576

5- De \$6, 577 a \$8, 220

6- Más de \$8,221

11) ¿Cuenta con servicio médico?

1-SI

2-No

12) ¿Cómo se enteró del Programa?

1-Por medios de comunicación

2-Por página de internet

3-Carteles y promocionales en la vía pública

4-Familiares

5-Por algún beneficiario

6-En las oficinas de la SEDEREC

13) ¿Qué tipo de producción desarrolla?

1-Agrícola

2-Pecuario

3-Piscícola

14) ¿La producción es principalmente para?

1-Autoconsumo

2-Comercialización

15) ¿Ha podido acceder al mercado de comercialización de productos agropecuarios?

1-Sí

2-No

16) ¿El programa ayudó a incrementar su producción?

1-Sí

2-No

17) ¿Se incrementaron sus ingresos?

1-Sí

2-No

18) ¿Se encuentra motivado para incrementar la producción?

1-Poco Motivado

2-Motivado

3-Muy Motivado

19) ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del Programa?

1-Nada Satisfecho

2-Parcialmente Satisfecho

3-Satisfecho

4-Muy Satisfecho

20) ¿Cómo ha sido el trato con el personal de atención del programa?

1-Malo

2-Deficiente

3-Bueno

4-Muy Bueno

21) ¿Conoce algún otro programa de apoyo rural, similar al que Usted pertenece?

1-Sí

2-No

22) ¿Considera que los bienes y servicios que entrega el programa son los adecuados para atender sus necesidades?

1-Sí

2-Parcial

3-No

ESQUEMA DE INSTRUMENTO PARA CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



COMPONENTE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA

OBJETIVO: Conocer su opinión acerca del curso.

DIRIGIDO A: Participante de los cursos.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: _____
 NOMBRE DEL CURSO: _____
 NOMBRE DEL INSTRUCTOR: _____
 INSTITUCIÓN Y/O EMPRESA: _____
 FECHA (Inicio y terminación): _____ DURACIÓN _____
 LUGAR: _____

INSTRUCTIVO: Favor de contestar todas las preguntas abiertas y en las afirmaciones, señale con una "X" de acuerdo a la escala, la opción que mejor refleje su opinión.

5. Totalmente de acuerdo 4. De acuerdo 3. Parcialmente de acuerdo
 2. En desacuerdo 1. Totalmente en desacuerdo

INSTRUCTOR:

- Mostró un excelente dominio del tema.
- Transmitió los conocimientos de forma clara.
- Preparó de forma excelente las sesiones.
- Fomentó el diálogo y la participación del grupo.
- Impartió los temas de acuerdo a los objetivos de aprendizaje.
- Fue claro y preciso en la atención de dudas.
- Cubrió en su totalidad el temario propuesto.

5	4	3	2	1

CURSO:

- El contenido del curso está vinculado plenamente con mis funciones.
- Cumplió con mis necesidades de capacitación.
- La estructura del curso facilitó el aprendizaje de los temas.
- La didáctica del curso permitió el cumplimiento de los objetivos.
- Las prácticas o ejercicios reforzaron el aprendizaje de los temas.

5	4	3	2	1

MATERIALES DIDÁCTICOS:

1. Por su estructura y contenido el manual es una herramienta de consulta.
2. El material didáctico fue adecuado (presentación, rotafolios, Etc.).

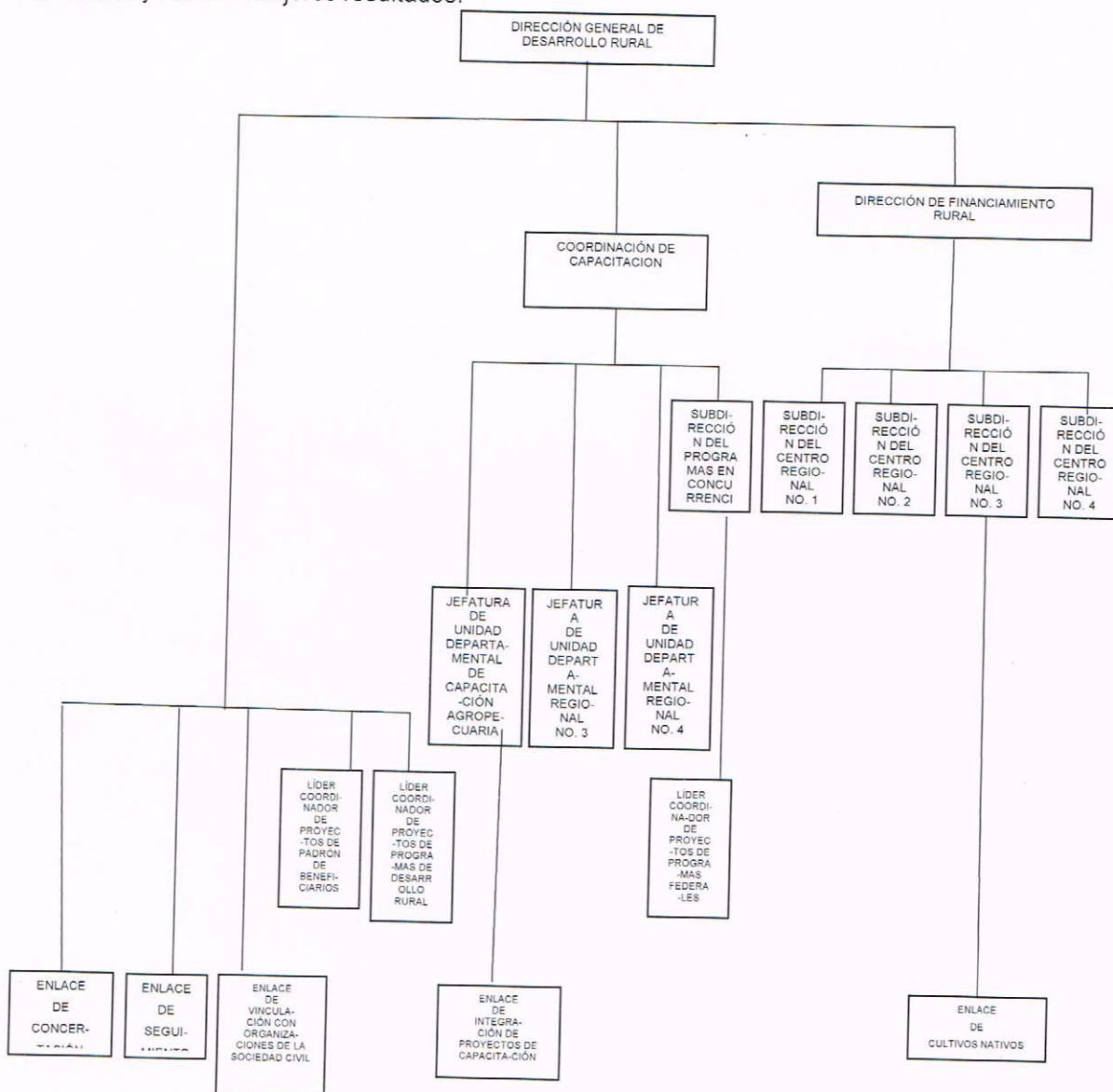
5	4	3	2	1

III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016

El organigrama específico de la Dirección General de Desarrollo Rural que a continuación se presenta, contiene los puestos correspondientes a la estructura operativa para el funcionamiento del programa Fomento a las Actividades Rurales, Agropecuarias y de Comercialización en la Ciudad de México, para el ejercicio 2016.

No se omite mencionar que no todos los integrantes de la estructura operativa participan de forma directa en la operación del programa social en cuestión, por tal razón esta parte se puede considerar como un área de oportunidad para realizar la integración y reforzamiento de la operación con la finalidad de concretar y obtener mejores resultados.



Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
Dirección General de Desarrollo Rural	Licenciatura	6 años en sustentabilidad, manejo del proceso, gestión y calidad en los sistemas agrícolas; planeación y gestión de políticas sociales.	<p>Atribuciones Específicas: Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal. Artículo 119 Décimus</p> <ul style="list-style-type: none"> -Definir una política de generación de empleo en coordinación con las delegaciones rurales de la Ciudad de México -Difundir e impulsar la diversificación de las actividades del empleo y la reducción de los costos de transacción que median entre los productores y los mercados. -Promover la producción y desarrollo de los mercados para la comercialización de productos nativos y tradicionales de las zonas rurales en la Ciudad de México. -Coordinar acciones para el incremento, diversificación y mejora de las actividades productivas en el medio rural, para así fortalecer la economía rural, el auto-abasto, la ampliación y fortalecimiento del mercado interno y el desarrollo de mercados regionales en beneficio de los productores y productoras de la Ciudad de México. -Implementar los programas de capacitación y desarrollo tecnológico para el sector rural a través de la coordinación entre dependencias de gobierno, academia y organizaciones de la sociedad civil. -Definir en términos de estructura productiva sustentable, la innovación tecnológica y de procesos que contribuyan a la productividad y competitividad del sector agropecuario. -Promover la seguridad y soberanía alimentaria y óptimo uso de las tierras mediante apoyos e inversiones complementarias. -Procurar aprovechar eficientemente los recursos naturales, tecnológicos y humanos para lograr la mayor productividad, competitividad y rentabilidad en las zonas rurales de la Ciudad de México. -Definir instrumentos de política pública que planteen alternativas enfocadas a las unidades de producción con el propósito de avanzar en una mejora de los procesos tecnológicos. -Asegurar el establecimiento y desarrollo de las empresas rurales para integrar procesos de industrialización. -Establecer en coordinación con la secretaria del medio ambiente de la Ciudad de México y demás autoridades competentes, actividades productivas sustentables en la zona 	Femenino	47	Licenciatura en Periodismo y Comunicación Colectiva	Cuenta con conocimientos y experiencia en administración pública, gestión y planeación de políticas sociales con perspectiva de género. Puestos a nivel de Dirección General, Dirección, Coordinación, atención ciudadana, así como en diversas áreas de comunicación social

<p>Dirección de Financiamiento Rural.</p>	<p>Licenciatura</p>	<p>4 años en análisis económico, político y jurídico; interacción con dependencias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y de la iniciativa privada; planeación, evaluación y seguimiento de acciones, programas y proyectos.</p>	<p>rural de la Ciudad de México mediante instrumentos jurídicos. -Promover actividades agrícolas, forestales y del sector agropecuario en beneficio de los productores y productoras de la zona rural de la Ciudad de México para incrementar su calidad de vida. Acordar la recuperación de espacios de la zona rural para el desarrollo de las actividades agropecuarias y rurales. -Coordinar la conservación de los cultivos nativos, la herbolaria y las principales actividades de producción agropecuaria en beneficio de las y los productores. -Promover la diversificación de las actividades productivas para propiciar el uso óptimo, la conservación y el mejoramiento de los recursos naturales. -Trazar con la participación de los habitantes de las zonas rurales el fortalecimiento de la producción y desarrollo rural sustentable para contribuir a evitar la expansión urbana en la zona rural de la Ciudad de México mediante la coordinación interinstitucional. -Promover el fortalecimiento de las empresas comercializadoras y de servicios de acopio y almacenamiento de los sectores sociales y privados -Difundir los proyectos de desarrollo agropecuario y rural a las y los habitantes de la Ciudad de México para orientar de una mejor manera la implementación de las políticas públicas. - Coordinar con las unidades administrativas, los mecanismos de control de proyectos, acciones y actividades que lleven a cabo, para la toma de decisiones de la Dirección General. - Establecer en coordinación con las áreas sustantivas los flujos de información o documentación relacionada con la ejecución de proyectos, acciones y actividades establecidas por la Dirección General para elaborar los informes trimestrales y anuales. - Expedir informes trimestrales sobre el desempeño de los proyectos, acciones y actividades establecidas, para monitorear y evaluar los avances. - Informar a la Dirección General sobre la evolución programática de las actividades institucionales y los avances de los programas sociales, semestralmente, para un mejor aprovechamiento de los recursos. - Supervisar la correcta integración de una base de datos sobre los programas, actividades y acciones que desarrolla la Dirección General, para la generación de información estadística que facilite la toma de decisiones. - Recopilar la información generada por las áreas sustantivas para evaluar el cumplimiento de las actividades desarrolladas en el ámbito de su competencia para el mejor aprovechamiento de</p>	<p>Femenino</p>	<p>37</p>	<p>Licenciatura en Relaciones Internacionales</p>	<p>Conocimientos y puestos en áreas relativas a la administración pública como planeación, evaluación, transparencia, rendición de cuentas, concertación política, atención ciudadana, relaciones internacionales, experiencia en puestos a nivel Coordinación, Subdirección y Dirección de Área.</p>
---	---------------------	--	---	-----------------	-----------	---	---

az

<p>Enlace de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil.</p>	<p>Bachillerato</p>	<p>1 año en administración pública, atención ciudadana, seguimiento de proyectos.</p>	<p>los recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunicar mediante oficio a las áreas sobre las evaluaciones periódicas que por ley deben realizarse para reportar los avances trimestrales, semestrales y anuales de las acciones, programas y proyectos operados en la Dirección General. - Desarrollar los informes con los indicadores solicitados a las unidades administrativas de la Dirección General para revisión y análisis de avances. - Establecer las medidas de seguridad, seguimiento y control sobre los sistemas de datos personales que maneja la Dirección General para salvaguardar los datos personales de las y los productores de la Ciudad de México. - Realizar las evaluaciones internas de los programas sociales que implementa la Dirección General, para establecer las áreas de oportunidad de los mismos. - Establecer el mecanismo de recopilación de información para dar seguimiento a los indicadores de cada uno de los programas sociales. - Analizar los resultados de los indicadores de cada uno de los programas sociales que opera la Dirección General, para emitir las recomendaciones de mejora. - Dar seguimiento a las líneas de acción establecidas en el programa de derechos humanos del Distrito Federal, que sean competencia de la Dirección General, para su cumplimiento. - Establecer estrategias de mejora para el aprovechamiento y fácil acceso de las personas productoras para la incorporación a los programas sociales operados. - Emitir opiniones sobre los avances y acciones de las áreas sustantivas, con base en los resultados de los mecanismos de control, seguimiento y evaluación para la mejora de la política pública en el sector rural. - Comunicar a la Dirección General sobre políticas, acciones y mejores prácticas que otras dependencias u organismos nacionales e internacionales implementen para el fomento al desarrollo agropecuario en beneficio de la zona rural de la Ciudad de México. - Realizar supervisiones a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil establecidas en los proyectos beneficiarios. - Verificar el desarrollo de los proyectos beneficiarios de organizaciones de la sociedad civil conforme a las metas y calendarios de ejecución establecidos. - Recibir los instrumentos de comprobación del ejercicio de las ayudas recibidas por las organizaciones de la sociedad civil para el cierre de proyectos. - Brindar asesorías a las organizaciones de la sociedad civil 	<p>Femenino</p>	<p>38</p>	<p>Licenciatura en antropología</p>	<p>Puestos a nivel de enlace y Subdirecciones, con funciones desempeñadas en atención ciudadana y población vulnerable, así como organizaciones de la Sociedad Civil</p>
---	---------------------	---	---	-----------------	-----------	-------------------------------------	--

Líder Coordinador de Proyectos de Padrón de Beneficiarios	Bachillerato	1 año en administración pública, computación, manejo de bases de datos	<p>sobre los instrumentos probatorios de los proyectos presentados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar los documentos probatorios presentados por las organizaciones de la sociedad civil para determinar la validez y correcta comprobación de los compromisos establecidos en los instrumentos de ejecución y normatividad vigente. - Solicitar a las áreas de la Dirección General los listados de beneficiarios de los programas sociales y acciones complementarias operados durante el año, a fin de compilar la información. - Analizar la información recibida para la captura, depuración y actualización del padrón de beneficiarios de programas sociales y acciones complementarias operados por la Dirección General de Desarrollo Rural, para su integración conforme a la normatividad vigente. - Registrar en la base de datos actualizaciones constantes a fin de mantener un padrón real de beneficiarios que cuente con lo requerido por las reglas de operación. - Proporcionar los informes referentes a los beneficiarios de los programas sociales a fin de contribuir con los indicadores de gestión de la dependencia. - Revisar que las medidas de seguridad física y de cifrado para el resguardo del padrón de beneficiarios de programas sociales y acciones complementarias operadas por la Dirección General de Desarrollo Rural cumplan lo establecido por la norma vigente evitando el mal uso de datos personales. - Realizar las versiones públicas de los padrones de beneficiarios de los programas sociales y acciones complementarias operadas por la Dirección General de Desarrollo Rural para el cumplimiento de la normatividad en materia de desarrollo social, transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales. - Resguardar la documentación y bases de datos que conforman el padrón de beneficiarios relativos a los programas sociales y complementarios de la Dirección General de Desarrollo Rural, para ser utilizados conforme a la normatividad. - Procesar la documentación relativa al padrón de beneficiarios que las áreas de la Dirección General de Desarrollo Rural brindan para conformar un sistema de información. - Revisar las solicitudes de personas productoras de la zona rural de la Ciudad de México a elementos de programas sociales sin convocatoria para verificar el cumplimiento de requisitos y la factibilidad del apoyo social requerido. - Desarrollar con base en el análisis de las solicitudes recibidas una priorización de aquellas peticiones que cumpliendo con los 	Femenino	33	Licenciatura en Mercadotecnia	Conocimientos en áreas de Atención Ciudadana, cargo en una Jefatura de Unidad Departamental y áreas relacionadas al trabajo directo en Padrón de Beneficiarios de Programas Sociales.
Líder Coordinador de Proyectos de Programas de Desarrollo Rural	Bachillerato	1 año en administración pública, atención ciudadana, gestión social.		Femenino	32	Carrera trunca	Conocimientos en áreas de atención ciudadana y administración pública.

az

Subdirección del Centro Regional No.1	Licenciatura	2 años en geografía, fauna, suelos y actividades productivas en las delegaciones con suelo rural en la Ciudad de México	<p>requisitos cuentan con indicadores más elevados para el otorgamiento de las ayudas sociales con apego a la normatividad establecida.</p> <p>-Asesorar a las productoras y productores de las zonas rurales beneficiarios de elementos de programas sociales por demanda sobre los plazos, criterios y documentos necesarios para la comprobación de las ayudas otorgadas.</p> <p>-Monitorear la comprobación de las ayudas otorgadas a las personas productoras de las zonas rurales, a través de programas sociales en sus componentes sin convocatoria y su inclusión en expedientes, para el cierre de los instrumentos de ejecución de proyectos o cumplimiento de cartas compromisos conforme a la normatividad vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar con base en las directrices de la Dirección General, las actividades para el ingreso de las personas productoras a los programas sociales en el ámbito rural. - Supervisar los mecanismos de control necesarios para el correcto desarrollo y seguimiento de las personas productoras beneficiadas en programas sociales. - Asegurar las actividades de supervisión de las unidades de producción beneficiadas en acciones, proyectos o programas de la Dirección General en beneficio de los y las productores. - Facilitar a la Dirección General los avances en las actividades de su competencia y los resultados de las mismas para un mejor aprovechamiento de los recursos. - Facilitar la información a la Dirección General sobre el seguimiento a los proyectos beneficiados a través de programas sociales para el beneficio de los y las productoras de la zona rural de la Ciudad de México. - Programar la realización de recorridos de trabajo para conocer las unidades de producción de las personas productoras en las zonas rurales y así orientar a las y los productores sobre cómo mejorar los procesos de producción. - Comunicar a la Dirección General sobre las necesidades de las personas productoras para la toma de decisiones - Elaborar para la Dirección General informes periódicos sobre las personas productoras, unidades de producción y actividades para un mejor aprovechamiento de los recursos. - Recomendar a la Dirección General supervisiones y recorridos de trabajo a las unidades de producción para la difusión y promoción de las actividades propias de cada actividad productiva. - Comunicar a la Dirección General la información sobre las unidades de producción destacadas para orientar de mejor manera las políticas públicas en el sector rural. 	Femenino	43	Pasante en la Licenciatura en Ciencias de la Información	Experiencia en puestos a nivel de Líder Coordinador de Proyectos, Coordinación, Jefatura de Unidad Departamental, Subdirecciones; relacionados con la atención a la población en situación vulnerable, concertación política, comunicación y atención ciudadana.
---------------------------------------	--------------	---	---	----------	----	--	--

Subdirección del Centro Regional No. 2	Licenciatura	2 años en geografía, fauna, suelos y actividades productivas en las delegaciones con suelo rural en la Ciudad de México	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar pláticas, talleres, reuniones de trabajo con las personas productoras de la zona de su competencia para difundir las actividades, reglas de operación, convocatorias y acciones correspondientes al sector rural. - Desarrollar con base en las directrices de la Dirección General, las actividades para el ingreso de las personas productoras a los programas sociales en el ámbito rural. - Supervisar los mecanismos de control necesarios para el correcto desarrollo y seguimiento de las personas productoras beneficiadas en programas sociales. - Asegurar las actividades de supervisión de las unidades de producción beneficiadas en acciones, proyectos o programas de la Dirección General en beneficio de los y las productores. - Facilitar a la Dirección General los avances en las actividades de su competencia y los resultados de las mismas para un mejor aprovechamiento de los recursos. - Facilitar la información a la Dirección General sobre el seguimiento a los proyectos beneficiados a través de programas sociales para el beneficio de los y las productoras de la zona rural de la Ciudad de México. - Programar la realización de recorridos de trabajo para conocer las unidades de producción de las personas productoras en las zonas rurales y así orientar a las y los productores sobre cómo mejorar los procesos de producción. - Comunicar a la Dirección General sobre las necesidades de las personas productoras para la toma de decisiones. - Elaborar para la Dirección General informes periódicos sobre las personas productoras, unidades de producción y actividades para un mejor aprovechamiento de los recursos. - Recomendar a la Dirección General supervisiones y recorridos de trabajo a las unidades de producción para la difusión y promoción de las actividades propias de cada actividad productiva. - Comunicar a la Dirección General la información sobre las unidades de producción destacadas para orientar de mejor manera las políticas públicas en el sector rural. - Facilitar pláticas, talleres, reuniones de trabajo con las personas productoras de la zona de su competencia para difundir las actividades, reglas de operación, convocatorias y acciones correspondientes al sector rural. 	Femenino	30	Licenciatura en comercio y negocios internacionales	Conocimientos en atención ciudadana y a población vulnerable, conocimientos en el área administrativa y logística en puestos de Enlace, Jefatura de Unidad Departamental, Subdirecciones y Direcciones de Área.
			<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar la información a la Dirección General sobre el seguimiento a los proyectos beneficiados a través de programas sociales para el beneficio de los y las productoras de la zona rural de la Ciudad de México. - Programar la realización de recorridos de trabajo para conocer las unidades de producción de las personas productoras en las zonas rurales y así orientar a las y los productores sobre cómo mejorar los procesos de producción. - Comunicar a la Dirección General sobre las necesidades de las personas productoras para la toma de decisiones. - Elaborar para la Dirección General informes periódicos sobre las personas productoras, unidades de producción y actividades para un mejor aprovechamiento de los recursos. - Recomendar a la Dirección General supervisiones y recorridos de trabajo a las unidades de producción para la difusión y promoción de las actividades propias de cada actividad productiva. - Comunicar a la Dirección General la información sobre las unidades de producción destacadas para orientar de mejor manera las políticas públicas en el sector rural. - Facilitar pláticas, talleres, reuniones de trabajo con las personas productoras de la zona de su competencia para difundir las actividades, reglas de operación, convocatorias y acciones correspondientes al sector rural. 	Masculino		Arquitectura en el Sistema de Letras	Experiencia en puestos de subdirección, coordinaciones atendiendo a población vulnerable, concertación política, atención social y ciudadana
Subdirección del Centro Regional No. 3	Licenciatura	2 años en geografía, fauna, suelos y actividades productivas en	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar con base en las directrices de la Dirección General, las actividades para el ingreso de las personas productoras a los programas sociales en el ámbito rural. - Supervisar los mecanismos de control necesarios para el correcto desarrollo y seguimiento de las personas productoras beneficiadas en programas sociales. 	Masculino	40	Estudios de licenciatura en Ciencias de la Comunicación	Conocimientos e atención a población vulnerable y atención ciudadana, atención a contingencias y movilizaciones en conflictos

22

Enlace de Cultivos Nativos	Bachillerato	1 año en administración pública, atención ciudadana, planeación, actividades agropecuarias.	<p>las delegaciones con suelo rural en la Ciudad de México</p> <p>beneficiadas en programas sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asegurar las actividades de supervisión de las unidades de producción beneficiadas en acciones, proyectos o programas de la Dirección General en beneficio de los y las productores - Facilitar a la Dirección General los avances en las actividades de su competencia y los resultados de las mismas para un mejor aprovechamiento de los recursos. - Facilitar la información a la Dirección General sobre el seguimiento a los proyectos beneficiados a través de programas sociales para el beneficio de los y las productoras de la zona rural de la Ciudad de México. - Programar la realización de recorridos de trabajo para conocer las unidades de producción de las personas productoras en las zonas rurales y así orientar a las y los productores sobre cómo mejorar los procesos de producción. - Comunicar a la Dirección General sobre las necesidades de las personas productoras para la toma de decisiones. - Elaborar para la Dirección General informes periódicos sobre las personas productoras, unidades de producción y actividades para un mejor aprovechamiento de los recursos. - Recomendar a la Dirección General supervisiones y recorridos de trabajo a las unidades de producción para la difusión y promoción de las actividades propias de cada actividad productiva. - Comunicar a la Dirección General la información sobre las unidades de producción destacadas para orientar de mejor manera las políticas públicas en el sector rural. - Facilitar pláticas, talleres, reuniones de trabajo con las personas productoras de la zona de su competencia para difundir las actividades, reglas de operación, convocatorias y acciones correspondientes al sector rural. - Planear el desarrollo de visitas a las unidades de producción de los productores de zonas rurales beneficiados en programas sociales vinculados al cultivo nativo nopal para constatar la ejecución de los proyectos conforme a la normatividad establecida. - Revisar el nivel, calidad y desarrollo de cultivos de nopal, para generar propuestas de mejora de la producción a través de buenas prácticas. - Verificar que los proyectos productivos de los productores de las zonas rurales beneficiarios de programas sociales vinculados a los cultivos nativos, primordialmente nopal, cumplan con los plazos y requisitos establecidos en los instrumentos de ejecución de proyectos y la normatividad vigente. - Elaborar las propuestas de cierres finiquitos o actas 	Femenino	25	Ingeniería en Agronomía	Experiencia laboral en proyectos vinculados directamente con la producción agrícola a través de SAGARPA.	sociales. En puestos de Coordinación y Supervisión, Subdirección, así como enlace institucional.
----------------------------	--------------	---	--	----------	----	-------------------------	--	---

Subdirección del Centro Regional No. 4	Licenciatura	2 años en geografía, fauna, suelos y actividades productivas en las delegaciones con suelo rural en la Ciudad de México	<p>administrativas para la conclusión de los proyectos de los productores de las zonas rurales beneficiarios de programas sociales vinculados a los cultivos nativos primordialmente nopal, conforme a la normalidad establecida</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar con base en las directrices de la Dirección General, las actividades para el ingreso de las personas productoras a los programas sociales en el ámbito rural. - Supervisar los mecanismos de control necesarios para el correcto desarrollo y seguimiento de las personas productoras beneficiadas en programas sociales. - Asegurar las actividades de supervisión de las unidades de producción beneficiadas en acciones, proyectos o programas de la Dirección General en beneficio de los y las productores. - Facilitar a la Dirección General los avances en las actividades de su competencia y los resultados de las mismas para un mejor aprovechamiento de los recursos. - Facilitar la información a la Dirección General sobre el seguimiento a los proyectos beneficiados a través de programas sociales para el beneficio de los y las productoras de la zona rural de la Ciudad de México. - de las personas productoras en las zonas rurales y así orientar a las y los productores sobre cómo mejorar los procesos de producción. - Comunicar a la Dirección General sobre las necesidades de las personas productoras para la toma de decisiones. - Elaborar para la Dirección General informes periódicos sobre las personas productoras, unidades de producción y actividades para un mejor aprovechamiento de los recursos. - Recomendar a la Dirección General supervisiones y recorridos de trabajo a las unidades de producción para la difusión y promoción de las actividades propias de cada actividad productiva. - Comunicar a la Dirección General la información sobre las unidades de producción destacadas para orientar de mejor manera las políticas públicas en el sector rural. - Facilitar pláticas, talleres, reuniones de trabajo con las personas productoras de la zona de su competencia para difundir las actividades, reglas de operación, convocatorias y acciones correspondientes al sector rural. 	Femenino	36	Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública	Experiencia laboral en puestos a nivel de Jefatura de Unidad Departamental, Subdirecciones y Direcciones de Área en temas de atención ciudadana y atención a personas en situación vulnerable.
--	--------------	---	---	----------	----	---	--

III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño

Para determinar la congruencia entre el diseño del programa social y las Reglas de Operación del programa se desarrolló una matriz de contingencias en la cual se indica lo establecido en las Reglas y cómo se llevó en la práctica, determinando el grado de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio), así como la justificación argumentativa que da pie a las valoraciones no satisfactorias.

Apartado	RO 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	Incluye antecedentes, alineación programática, diagnóstico, así como los tipos de poblaciones.	Conforme fue establecido en los lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación 2016.	Satisfactorio	Los elementos solicitados en el apartado de introducción se encuentran establecidos en las Reglas de Operación, no obstante pueden ser más específicos.
I.- Dependencia o entidad Responsable del Programa	La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (Sederec) a través de la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) es responsable de la ejecución de las Reglas de Operación 2016.	La Dirección General de Desarrollo Rural fue la responsable de la ejecución de las Reglas de Operación.	Satisfactorio	La Dirección General de Desarrollo Rural operó en 2016 el programa.
II.- Objetivos y Alcances	Objetivo General Objetivos Específicos Alcances	Los objetivos se alinearon a los resultados operativos del programa	Satisfactorio	Los bienes y servicios otorgados a través del programa social se relacionaron directamente con los objetivos y alcances.
III.- Metas físicas	Con el Programa se espera otorgar al menos 771 apoyos, que beneficien a 2 mil 979 personas	Se proporcionaron 916 apoyos, beneficiando a 1,716 personas.	Satisfactorio	Se incrementó el número de apoyos otorgados, cabe hacer mención que los proyectos individuales fueron mayoritarios ampliamente.
IV.- Programación presupuestal	\$41'926,305.00(Cuarenta y un millones novecientos veintiséis mil trescientos cinco pesos 00/100 M.N.), en función del calendario y suficiencia presupuestal	Los bienes y servicios brindados se ajustaron al presupuesto establecido	Satisfactorio	Los recursos se distribuyen conforme los diversos componentes con los que cuenta el programa. La selección de los apoyos se vincula al cumplimiento de los requisitos.
V.- Requisitos y procedimientos de acceso	Difusión Requisitos de Acceso Procedimientos de acceso Requisitos de permanencia, causales de baja o suspensión	Se realizó conforme a lo establecido en las Reglas de Operación.	Satisfactorio	Los criterios solicitados en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación 2016 fueron asentados en este apartado, los procedimientos aquí establecidos se

VI.- Procedimientos de instrumentación	temporal Operación Supervisión y control	Fue llevado a cabo por la Dirección General de Desarrollo Rural a través de sus áreas operativas y de seguimiento.	Satisfactorio	complementaron con las convocatorias y lineamientos de operación. Las áreas que integran la DGDR llevaron a cabo las actividades señaladas para brindar los bienes y servicios que brinda el programa social.
VII.- Procedimientos de Queja o Inconformidad Ciudadana	Los procedimientos son los establecidos en la normatividad vigente	Las solicitudes de aclaración presentadas fueron atendidas con diligencia y apego normativo.	Satisfactorio	Se presentaron solicitudes de aclaración respecto a las razones por las cuales los proyectos no fueron seleccionados, procedimiento que fue establecido en las reglas de operación y llevado a cabo en los tiempos establecidos.
VIII.- Mecanismos de Exigibilidad	Los mecanismos se encuentran establecidos conforme a la normatividad vigente	La DGDR se apego a los mecanismos de exigibilidad establecidos.	Satisfactorio	Se incluyeron todos los aspectos normativos relacionados con este tema, señalando que en sí mismo el programa atiende a un grupo en situación vulnerable.
IX.- Mecanismos de evaluación e indicadores	Tiene apego a la metodología de marco lógico; el área señalada para hacer la evaluación es la Subdirección de Planificación.	La Dirección de Financiamiento Rural realizó la evaluación interna. No se realizó seguimiento de todos los indicadores.	Parcial	Se realizó una reestructura a la plantilla de la SEDEREC. Algunos indicadores no contaban con elementos suficientes para su seguimiento.
X.- Formas de Participación Social	Academia OSC Consejo Rural	La academia participó solamente en la modalidad de información	Parcial	El tipo de participación señalada para la academia fue diferente al realmente realizado, toda vez que se ajustó a las actividades dentro del Consejo Rural.
XI.- Articulación con otros programas sociales	Promoción de la Equidad y el Desarrollo de las Mujeres Rurales en la Ciudad de México.	Se llevó a cabo conforme lo planteado en las Reglas de Operación	Satisfactorio	Fue congruente con lo establecido ya que de forma operativa existe una vinculación en recursos humanos e infraestructura.

III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016

A través del siguiente cuadro, describimos el avance en la atención de la población objetivo, realizada por el programa social, presentando el porcentaje de cobertura del programa en los últimos tres periodos.

Aspectos	Población Objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
Descripción	Unidades de producción agropecuaria. Censo Agropecuario INEGI 2007	Mujeres y hombres con proyectos agropecuarios, de capacitación, comercialización, gestión social, figuras asociativas y/o que recibieron servicios.		
Cifras 2014		1,007	8.49%	
Cifras 2015	11,852	4,055	34.21%	En este ejercicio se contó con recursos establecidos en el Anexo III del presupuesto de Egresos que fueron ejercidos a través de organizaciones sin fines de lucro, vinculados al componente Fomento al Desarrollo de las Actividades Agropecuarias y Agroindustrias.

Aspectos	Población Objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
Descripción	Personas productoras que acudieron a las pláticas informativas establecidas en las Reglas de Operación.	Mujeres y hombres con proyectos agropecuarios, de capacitación, comercialización, gestión social, figuras asociativas y/o que recibieron servicios.		
Cifras 2016	3,500	1,782	51%	A partir de las Reglas de Operación 2016 de los programas sociales operados por la Dirección General de Desarrollo Rural estableció como uno de los requisitos documentales de acceso al programa la presentación de una constancia de participación en plática informativa brindada en los Centros Regionales. Cabe hacer mención que las 3 mil 500 personas que obtuvieron una constancia en ese año constituyen el total de asistentes con independencia del programa en el que se encontraban interesados en participar.

ae

A continuación y con base en lo planteado en las Reglas de Operación 2016 (población objetivo, objetivo general y requisitos de ingreso), se construye el perfil de las mujeres beneficiarias; considerando el padrón de beneficiarias y la información estadística se calcula el porcentaje de ellas que cumplió en el ejercicio evaluado con las características enlistadas, lo cual se presenta a través del siguiente cuadro:

Perfil requerido por el programa social	Porcentaje de personas beneficiarias que cumplieron el perfil	Justificación
<p>Personas que vivan en la Ciudad de México, mayores de edad; que el sitio del proyecto se encuentre en cualquiera de las delegaciones rurales y las actividades agropecuarias sean afines a lo establecido en el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal; que en caso de haber sido beneficiarios en años anteriores hayan concluido el trámite administrativo y cuenten con su documentos probatorio; y, que se encuentren registradas en el SAT.</p>	<p>100%</p>	<p>Todas las personas productoras beneficiadas con ayudas económicas cumplen satisfactoriamente con los requisitos, los cuales fueron acreditados a través de formatos varios y la documentación recabada en la solicitud.</p>

Para verificar que los bienes y servicios que proporciona el programa social sean dirigidos a la población objetivo se señala que como se encuentra establecido en las reglas de operación, la Dirección General de Desarrollo Rural, cuenta con diversos mecanismos que a continuación se describen:

Pláticas informativas: Establecidas como obligatorias para el acceso al programa en 2016, tienen como objeto dar a conocer la información de los programas sociales señalada en las reglas de operación y las convocatorias y/o lineamientos. Se describen los requisitos, los conceptos de ayudas, las diferentes alternativas que ofrecen los programas, así como los compromisos que adquieren las partes.

Ventanilla de recepción: Son los espacios de recepción de solicitudes que la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades a través de la Dirección General de Desarrollo Rural pone a disposición de la ciudadanía, para el acceso a los programas sociales operados por la Dirección General en comento. Estas áreas de atención atienden exclusivamente lo relacionado con las delegaciones rurales, divididas de la siguiente forma:

- Ventanilla 1: Subdirección de Centro Regional No. 1 (Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras).
- Ventanilla 2: Subdirección de Centro Regional No. 2 (Tlalpan).
- Ventanilla 3: Subdirección de Centro Regional No. 3 (Milpa Alta y Tláhuac).
- Ventanilla 4: Subdirección de Centro Regional No. 4 (Xochimilco).

Comprobación documental: La documentación con la que acreditan los requisitos (de la persona, de la unidad de producción y de la factibilidad ambiental) es recibida en las ventanillas antes señaladas, se revisa que presenten la información para cada uno de los requisitos y posteriormente se verifica la validez de la misma.

Visitas de campo: El personal de los Centros Regionales acude a todas y cada una de las unidades de producción vinculadas en las solicitudes de ayuda presentadas en ventanillas; ahí se verifican la ubicación y el estado de la misma, entre otros.

Comisión de selección: Grupo de trabajo que revisa los criterios documentales y técnicos de todas y cada una de las solicitudes recibidas en ventanillas. Conforme a la normatividad vigente, esta comisión es la encargada de presentar al Comité de Evaluación un listado para aprobación, de aquellos proyectos que cumplen con los criterios para ser susceptibles de ser beneficiados, así como una prelación de los mismos.

Comité de Evaluación: Espacio a través del cual se revisan y/o validan los dictámenes de la Comisión de selección.

III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social

A continuación describiremos los procesos del programa social de forma cronológica, realizando una descripción del desarrollo de cada uno de estos, señalando las actividades, componentes y los actores que integran el desarrollo del mismo:

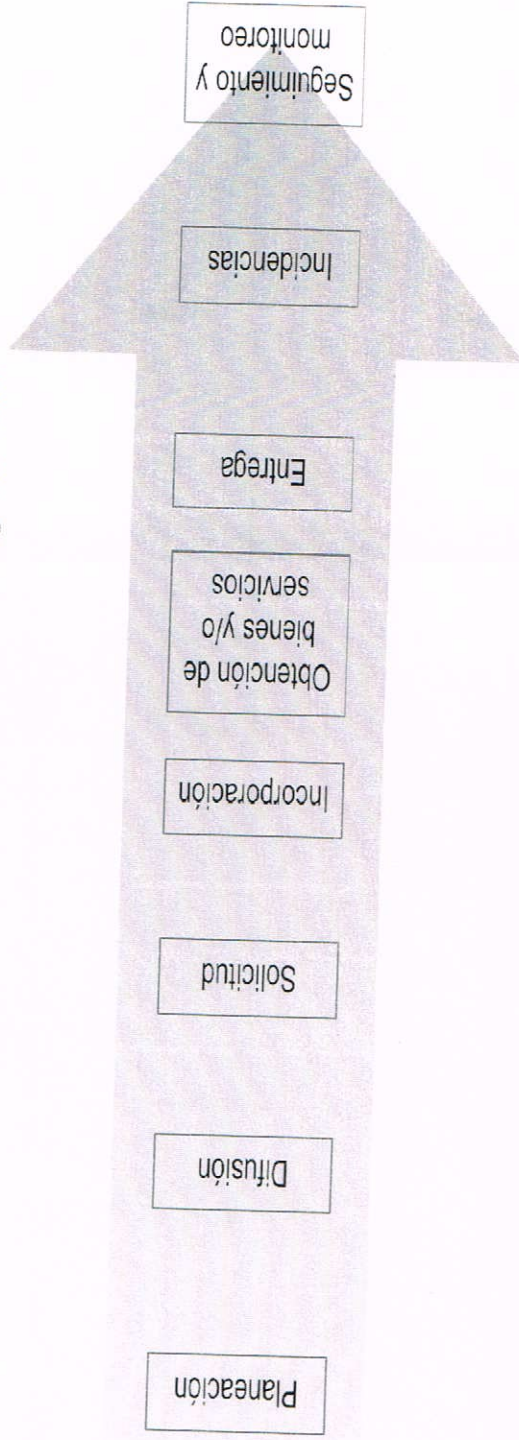
No.	Proceso	Descripción	Actores
1	Planeación	Elaboración y publicación de reglas de operación. Considera la solicitud de techo presupuestal de las actividades institucionales vinculadas al programa social; la planeación de metas, las áreas de oportunidad en las reglas de operación para su mejora, la aprobación en el Comité Técnico Interno (CTI) de la SEDEREC, el envío para aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE) y posterior envío a la Consejería Jurídica para la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	SEDEREC (Dirección General de Desarrollo Rural, Dirección de Administración, Asesora, CTI, Subdirección Jurídica). Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE). Consejería Jurídica (Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos).
2	Difusión de programas y convocatorias y/o lineamientos específicos	Publicación de reglas de operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en la página electrónica de la SEDEREC y en ventanillas de atención. Se realiza y publica las Convocatorias y/o Lineamientos Específicos (componentes por demanda) además de capacitar a las personas que brindarán las pláticas informativas y la atención en ventanillas.	Dirección General de Desarrollo Rural y Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos por publicación en la GOCDMX.
3	Acceso	Se inician con las pláticas informativas señaladas en las reglas de operación y la convocatoria, generando constancias de participación (esta constancia es requisito indispensable para acceder al programa con excepción de componentes en demanda). Se abren las ventanilla de recepción, se ingresa la documentación de las personas solicitantes conforme lo establecido en Reglas de Operación; se cierra ventanilla.	Dirección General de Desarrollo Rural y personas solicitantes.
4	Inclusión	Se cierran ventanillas y se realizan las visitas para comprobar que los datos entregados son correctos y formar así las opiniones técnicas sobre las unidades de producción vinculadas a las solicitudes de las personas productoras. Posteriormente se envían los expedientes a las oficinas de la DGDR para realizar las valoraciones vinculadas a los criterios técnicos y socioeconómicos. Se solicita la suficiencia presupuestal a la Dirección de Administración. Se revisa documentación, se incluyen calificaciones y se entrega a las personas involucradas en la o las Comisiones de Selección; que con base en esta información elabora dictamen para el Comité de Evaluación; el comité antes mencionado revisa el dictamen y elabora dictamen final para aprobación o no. A partir del dictamen del Comité de Evaluación	Dirección General de Desarrollo Rural, Comisión de Selección y Comité de Evaluación.

ce

	<p>se publican los resultados del programa social en el portal de internet y en los estrados de las ventanillas.</p>		
5	<p>Gestión Administrativa</p>	<p>A partir de la publicación de resultados se elabora la base de datos denominada destino de ayuda, la cual contiene los datos de identificación, montos de ayuda y destino de la misma (vinculado a los proyectos), se acompaña de dictámenes y documentación que acredita a las personas beneficiarias, se envía a la Dirección de Administración, para su gestión ante la Secretaría de Finanzas; se firma con las personas beneficiarias los convenios señalados en las Reglas de Operación.</p>	<p>Dirección General de Desarrollo Rural, Dirección de Administración y Secretaría de Finanzas.</p>
6	<p>Instrumentación</p>	<p>Se firman los convenios con las personas seleccionadas para ser beneficiarias del programa; se lleva a cabo una charla con las personas beneficiarias en los componentes por convocatoria, para refrendar la información sobre los compromisos que adquieren al firmar el convenio. Se recibe la información de la Dirección de Administración sobre la disponibilidad de los recursos financieros. Se cita a evento para la entrega de las ayudas.</p>	<p>Dirección General de Desarrollo Rural, Dirección de Administración y personas beneficiarias.</p>
7	<p>Incidencias</p>	<p>Si alguna de las personas beneficiarias no acude al evento de entrega de ayudas económicas, la Subdirección del Centro Regional a la cual esté adscrita la unidad de producción solicita una cita con la Dirección de Administración para que la beneficiaria pueda disponer de la ayuda; se brinda atención a aquellas personas que hayan interpuesto un escrito de inconformidad o bien que soliciten información por escrito respecto de las razones por las cuales su proyecto no fue seleccionado, realizando la respuesta y comunicándose a la persona interesada.</p>	<p>Dirección General de Desarrollo Rural, Dirección de Administración, personas beneficiarias y solicitantes.</p>
8	<p>Finiquito de proyectos</p>	<p>En el transcurso de 30 días naturales posteriores a la entrega de las ayudas se recibe la documentación que avala la aplicación del recurso conforme el convenio previamente signado. Se valida la información y se realiza una visita a la unidad de producción para supervisar la aplicación de las ayudas en los conceptos convenidos, se constata las mismas y posteriormente se cita a la persona productora para la firma de acta finiquito. En el supuesto de que no se cumpla con la presentación de la documentación en los 30 días antes señalados se realizan hasta dos notificaciones a la persona productora. Si atiende las notificaciones se realiza acta finiquito, en caso contrario se realiza acta de hechos para lo conducente.</p>	<p>Dirección General de Desarrollo Rural, personas beneficiarias.</p>
9	<p>Seguimiento y monitoreo</p>	<p>La elaboración del padrón de personas beneficiarias es un proceso continuo, una vez concluido el ejercicio de los recursos se realiza la versión pública del mismo, para el cumplimiento de la normatividad vigente. De igual forma se inician los trabajos de la evaluación interna del programa social operado que concluyen en la publicación del informe.</p>	<p>Dirección General de Desarrollo Rural</p>

A continuación se presenta un esquema general de procesos de un programa social, para con base en ello poder realizar una equivalencia con lo realizado en el programa Fomento a las Actividades Rurales, Agropecuarias y de Comercialización en la Ciudad de México, para el ejercicio 2016.

Modelo General de los Procesos de un Programa Social



PLANEACIÓN es el proceso para llevar a cabo la planeación estratégica, programación y presupuesto del programa social, es decir, los objetivos, las metas, se establecen los tiempos, los recursos humanos y financieros y las principales actividades del programa. **DIFUSIÓN** se refiere al proceso sistemático e institucionalizado de difusión del programa social, sus principales características, población a la que va dirigido y requisitos de incorporación.

El proceso denominado **SOLICITUD** es el que describe los mecanismos del programa social para registrar a las personas solicitantes y/o sistematizar la información. **INCORPORACIÓN** es el proceso para elegir a las y los beneficiarios y conformar, actualizar y validar el padrón del programa social.

La **OBTENCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS** es el proceso a través del cual el programa social adquiere los bienes y/o servicios que entregará a las personas beneficiarias. **ENTREGA** por medio de éste se distribuyen y entregan los bienes y servicios a las y los beneficiarios incorporados al programa social, por tipo de apoyo.

R

En cuanto a **INCIDENCIAS** es el proceso para dar atención a las y los beneficiarios de cualquier incidencia relacionada con los bienes y/o servicios otorgados por el programa social y la calidad del servicios, tales como falta o demora en la entrega, quejas o denuncias; y, finalmente **SEGUIMIENTO Y MONITOREO** por medio del cual se da seguimiento y monitoreo para que los bienes y/o servicios otorgados sean usados y funcionen de acuerdo a lo establecido por el programa social.

En razón de lo antes descrito, se presenta la equivalencia entre los procesos del programa y el esquema general mediante un cuadro en donde se indica el nombre del proceso o de los procesos identificados por cada Proceso definido en el Modelo General de Procesos o que no coinciden con el Modelo (estos últimos al final del cuadro), la secuencia cronológica de los procesos y las principales características de cada proceso, señaladas mediante incisos que van de la A al I:

- A. Actividad de inicio
- B. Actividad de fin
- C. Tiempo aproximado de duración del proceso
- D. Número de servidores públicos que participan
- E. Recursos financieros
- F. Infraestructura
- G. Productos del proceso
- H. Tipo de información recolectada
- I. Sistemas empleados para la recolección de información

Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia
Planeación	Planeación	1
Difusión	Difusión de programas y convocatorias	2
Solicitud	Acceso	3
Incorporación	Inclusión	4
Obtención de bienes y/o Servicios	Gestión Administrativa	5
Entrega	Instrumentación	6
Incidencias	Incidencias	7
Seguimiento y monitoreo	Finiquitos de proyectos	8
Seguimiento y monitoreo	Seguimiento y monitoreo	9
	Procesos Identificados que no coinciden con el Modelo General	
	No aplica	

R

No.	A	B	C	D	E*	F	G	H	I
1	Conocimiento del techo presupuestal para el programa en el siguiente ejercicio fiscal.	Publicación de Reglas de Operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	2 meses y medio.	6 Servidores públicos.		Oficinas de la Dirección General de Desarrollo Rural (Sederec). Equipo de cómputo e informática.	Reglas de Operación.	Información de Gabinete procedente de libros, publicaciones, base de datos del Programa, diferentes dependencias y agencias de la Organización de Naciones Unidas tales como la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); Lineamientos de EVALUA para la elaboración de las Reglas de Operación de la Ciudad de México.	Páginas de internet de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.
2	Publicación de Reglas de Operación en GOCDMX, estrados de ventanillas y página electrónica de la Secretaría	Publicación de Convocatorias y/o Lineamientos en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	2 meses.	6 Servidores Públicos.		Oficinas de la Dirección General de Desarrollo Rural (Sederec). Ventanillas de acceso de los Centros Regionales No. 1, 2, 3 y 4. Tecnologías de la información.	Convocatoria	No se recopila mayor información que la del procedimiento anterior.	No se recopila mayor información que la del procedimiento anterior.
3	Pláticas informativas establecidas en RO y Convocatoria	Cierre de ventanillas.	25 días hábiles	15 Servidores públicos.		Oficinas de la Dirección General de Desarrollo Rural (Sederec). Ventanillas de los Centros Regionales No. 1, 2, 3 y 4.	Expedientes de personas solicitantes	Bases de datos y expedientes de información solicitada.	Manual y electrónico
4	Cierre de ventanillas.	Publicación de resultados.	3 meses.	9 Servidores públicos.		Oficinas de la Dirección General de Desarrollo Rural (Sederec). Ventanillas de los Centros	Opiniones técnicas, cédulas de evaluación, dictámenes de	Bases de datos vinculadas al Sistema de Datos personales	Manual e informático (bases de datos).

5	Publicación de resultados	Firma de convenios	2 meses.	6 Servidores públicos.	Regionales No. 1, 2, 3 y 4.	Oficinas de la Dirección General de Desarrollo Rural (Sederec) y Centros Regionales No. 1, 2, 3 y 4.	comisión selección y comité evaluación de beneficiarias	Bases de datos vinculadas al Sistema de Datos personales	Información electrónica
6	Firma de convenios	Entrega de las ayudas	3 meses.	6 Servidores públicos.	Oficinas de la Dirección General de Desarrollo Rural (Sederec) y Centros Regionales No. 1, 2, 3 y 4.	Las ayudas económicas/servicios/respecte	Convenios.	Bases de datos vinculadas al Sistema de Datos personales	Información electrónica
7	Programación de citas a aquellas beneficiarias que no pudieron acudir al evento de entrega de las ayudas	Respuesta a las quejas o inconformidades	10 días hábiles	5 Servidores públicos	Oficinas de la Dirección General de Desarrollo Rural (Sederec) y Centros Regionales No. 1, 2, 3 y 4.	Las ayudas económicas/servicios /especie y/o oficios de respuesta.		Bases de datos vinculadas al Sistema de Datos personales	Información electrónica
8	Comprobaciones físicas y financieras en los 30 días naturales posteriores a la entrega de las ayudas	Firma de finiquitos o actas de hechos.	6 meses.	9 Servidores públicos.	Oficinas de la Dirección General de Desarrollo Rural (Sederec) y Centros Regionales No. 1, 2, 3 y 4.	Finiquitos o actas de hechos		Información de campo. Información estadística.	Manual e informático (bases de datos).
9	Elaboración de padrón de beneficiarios	Informe de evaluación interna	6 meses	9 servidores públicos	Oficinas de la Dirección General de Desarrollo Rural	Versión pública de padrón de beneficiarios e informe de evaluación interna		Bases de datos, información de campo y estadística.	Manual e informático (bases de datos).

* Nota: En el inciso E se consideran los salarios del personal y las ayudas que se brindan a los beneficiarios del componente de Fomento y monitoreo de las actividades operativas del programa.

A continuación tal como se muestra en el siguiente cuadro, se enlistan nuevamente los procesos del programa social por orden cronológico, indicando el número de secuencia y por cada proceso se deberán valorar las siguientes características:

- A. Tiene un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.
- B. Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado a otro proceso.
- C. El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.
- D. El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.

III.5 Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

En el presente apartado manifestamos los resultados de la matriz de indicadores del programa Fomento a las Actividades Rurales, Agropecuarias y de Comercialización en la Ciudad de México, para el ejercicio 2016, establecida en sus Reglas de Operación; explicando, en los casos necesarios, las externalidades que condicionaron el logro de los objetivos planteados, identificando los factores internos y externos que determinaron el logro de los resultados.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Resultados 2016	Externalidades
Fin	Porcentaje de personas que habitan en la zona rural de la Ciudad de México con ingresos superiores a la línea de bienestar.	$(\text{Número de personas que habitan en la zona rural con ingresos superiores a la línea de bienestar} / \text{Número de personas que habitan en la zona rural de la Ciudad de México}) * 100$	No disponible	La obtención de los resultados de este indicador se basa en construcciones propias a partir de los microdatos generados por el INEGI, toda vez que la ubicación geográfica de la zona rural no coincide plenamente con las comunidades consideradas como rurales; por lo cual se consideró no adecuado para los fines del programa.
Propósito	Porcentaje de variación de personas beneficiadas a través del programa social.	$((\text{Número de personas beneficiadas por el programa social en t} / \text{Número de personas beneficiadas por el programa social en t-1}) - 1) * 100$	-56%	En 2015 el programa tuvo recursos establecidos en el Anexo 3 del presupuesto, que incrementaron la cobertura poblacional.
	Promedio de personas beneficiadas a través de FAAA	$\text{Número de personas beneficiadas a través de FAAA} / \text{Número de Convenios de Colaboración (compromisos de ejecución) firmados}$	0.34	Es importante mencionar que es el componente que mayor participación tiene, no obstante lo anterior en 2016 hubo menos proyectos de grupo y empleo rural. Se firmaron 372 compromisos de ejecución que beneficiaron directamente a 605 personas.
	Porcentaje de mujeres beneficiadas en FAAA	$(\text{Número de mujeres beneficiadas en FAAA} / \text{Número de personas beneficiadas en FAAA})$	43.14%	Se considera un buen porcentaje de participación de mujeres.
	Porcentaje de variación de personas capacitadas.	$((\text{Número de personas capacitadas en el año} / \text{Número de personas capacitadas en el año anterior}) - 1) * 100$	-50%	En 2015 el componente tuvo más proyectos que cumplieron con los requisitos que los presentados en 2016.
Componentes	Porcentaje de productores apoyados por cultivo nativo maíz.	$(\text{Número de personas productoras apoyadas en cultivos nativos maíz} / \text{Número de personas productoras apoyadas en cultivos nativos}) * 100$	52%	Se considera satisfactorio
	Porcentaje de productores apoyados por cultivo nativo amaranto.	$(\text{Número de personas productoras apoyadas en cultivos nativos amaranto} / \text{Número de personas productoras apoyadas en cultivos nativos}) * 100$	16%	Se considera satisfactorio ya que si se deja de lado el cultivo nativo maíz que fue un proyecto coordinado a través de una organización, el porcentaje asciende a 33.8%.
	Porcentaje de productores apoyados por cultivo nativo avena.	$(\text{Número de personas productoras apoyadas en cultivos nativos avena} / \text{Número de personas productoras})$	8.11%	Se considera un porcentaje satisfactorio, cabe hacer mención que la mayoría fueron proyectos individuales.

		apoyadas en cultivos nativos)*100		
	Porcentaje de productores apoyados por cultivo nativo nopal.	(Número de personas productoras apoyadas en cultivos nativos nopal/Número de personas productoras apoyadas en cultivos nativos)*100	8.99%	Se considera un porcentaje satisfactorio, cabe hacer mención que la mayoría fueron proyectos individuales y se encuentra principalmente focalizado en una delegación. Si se deja de lado el cultivo nativo maíz que fue un proyecto coordinado a través de una organización, el porcentaje asciende a 17.1%.
	Porcentaje de productores apoyados por cultivo nativo magüey.	(Número de personas productoras apoyadas en cultivos nativos magüey/Número de personas productoras apoyadas en cultivos nativos)*100	14.25%	Se considera un buen porcentaje. Se debe tener en cuenta que los apoyos para este cultivo nativo son solicitados preponderantemente en las delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos. Si se deja de lado el cultivo nativo maíz que fue un proyecto coordinado a través de una organización, el porcentaje asciende a 30.1%.
	Porcentaje de apoyos entregados para constitución de figuras asociativas.	(Número de apoyos entregados/Número de apoyos solicitados)*100	93%	Se considera un buen porcentaje
	Porcentaje de apoyos de gestión social entregados.	(Número de apoyos entregados/Número de apoyos solicitados)*100	89.47%	Se considera un buen porcentaje
	Porcentaje de variación de beneficiarios.	((Número de personas beneficiarias del apoyo en el año/Número de personas solicitantes del apoyo en el año anterior)- 1)*100	100%	Se considera un buen porcentaje
Actividades				
A.1.1	Porcentaje de variación de proyectos presentados.	((Número de proyectos presentados en el componente en el año/Número de proyectos presentados en el componente en el año anterior)- 1)*100	No disponible	No se cuenta con la información desagregada de 2015 en materia de solicitudes de ingreso.
A.1.2	Porcentaje de proyectos aprobados.	(Número de proyectos con calificación aprobatoria/Número de proyectos presentados)*100	FAAA 53.59% Cultivos Nativos 73.44% Capacitación Especializada 52.45%	El número de solicitudes recibidas para FAAA ascendió a 1,056, más de la mitad de ellos cumplieron con los requisitos necesarios para obtener calificaciones mayores o iguales a 70 puntos. Los recursos disponibles permitieron brindar apoyos al 35% de estos. En el caso de capacitación especializada solamente la mitad de los proyectos presentados acreditaban los requisitos de ingreso; en cultivos nativos el 73.4% acreditaba como susceptibles de aprobación y se brindaron apoyos al 71% de éstos.
Actividades				
A.2.1	Porcentaje de variación de solicitudes de apoyo recibidas.	((Número de solicitudes de apoyo recibidas el año/Número de solicitudes recibidas en el año anterior)- 1)*100	No disponible	No se cuenta con la información desagregada de 2015 en materia de solicitudes de ingreso.
A.2.2	Porcentaje de solicitudes aprobadas.	(Número de solicitudes de apoyo aprobadas/Número de solicitudes de apoyo recibidas)*100	Figuras asociativas 100% Gestión social 89.47% Monitoreo 100%	Se consideran porcentajes adecuados

Además se realizó una valoración del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016, a través del siguiente cuadro, en donde los criterios de valoración son sí, parcialmente y no.

Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016	Valoración (sí, parcialmente, no)	Justificación
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	Si	Los apoyos se entregaron en una sola exhibición por tratarse de impulsar proyectos productivos y en dos casos los indicadores fueron establecidos de forma incorrecta, razón por la cual no se realizó el seguimiento o bien no era medible.
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Parcialmente	En dos casos los indicadores fueron establecidos de forma inadecuada, toda vez que no eran medibles en ese periodo.
Se cuenta con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Si	Se considera que se cuenta con estándares suficientes, ya que es un área de mejora continua.
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	Si	Toda vez que el área responsable es la DGDR, aunque puede precisarse a la Dirección de Financiamiento Rural como el área específica.
Los indicadores diseñados en 2016 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	Parcialmente	Los indicadores cumplen con la metodología del marco lógico, no obstante lo anterior en dos casos no eran del todo adecuados.
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	Si	Los indicadores ayudaron a la toma de decisiones y para mejorar el proceso de instrumentación del programa social.

III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016

Con base en los aspectos desarrollados a lo largo de este apartado IV, se hace una valoración general de la operación del programa social en 2016, a través del siguiente cuadro, justificando en las observaciones el motivo de la valoración realizada que se ajusta a los criterios: Sí, parcialmente y no.

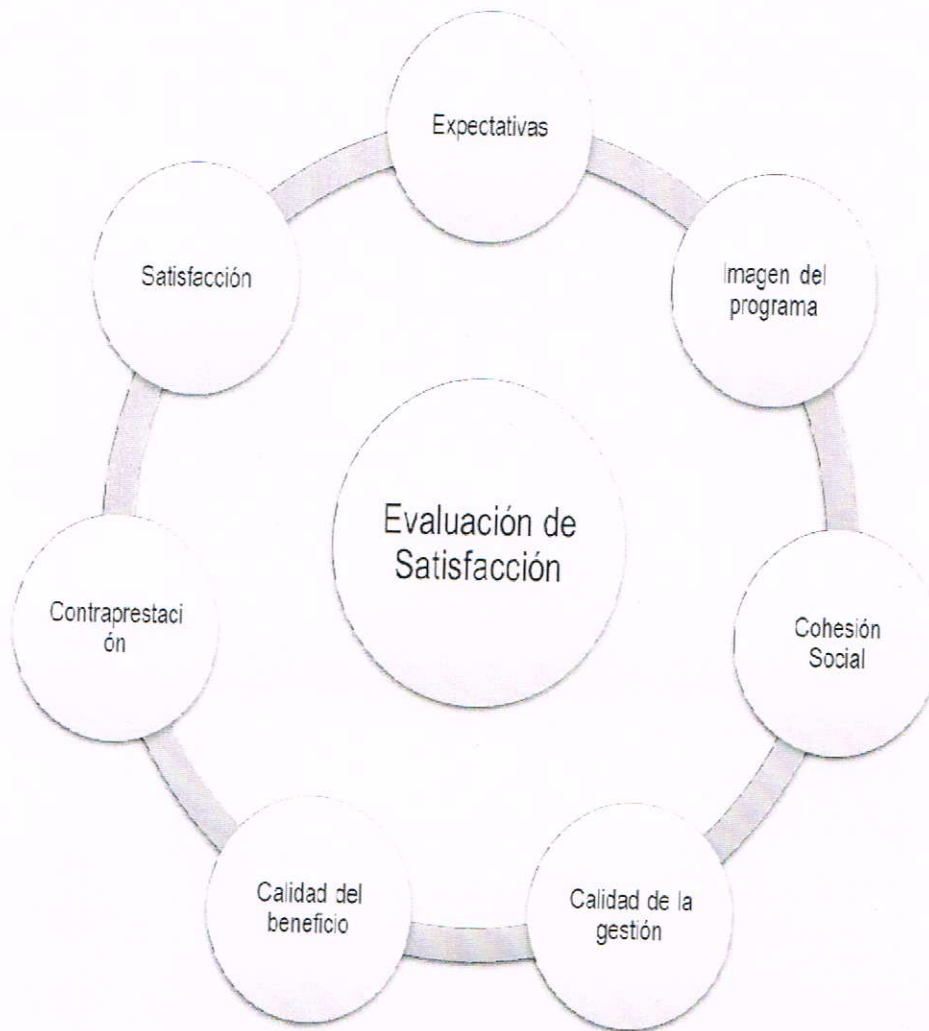
Aspecto de la Operación del Programa Social en 2016	Valoración (sí, parcialmente, no)	Observaciones
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada	Si	El personal que llevó a cabo la operación del programa social cuenta con la formación académica y/o experiencia sobre los aspectos abordados en el programa.
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación 2016	Si	La operación del programa se apegó a lo establecido en proceso de instrumentación y de ejecución señalados en las reglas de operación.
Los recursos financieros destinados en 2016 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social	Si	Los recursos financieros son limitados, en el ejercicio 2016 los recursos asignados coadyuvaron a rebasar las metas establecidas, pero no abarcó la totalidad de las solicitudes ni los montos solicitados.
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación 2016	Si	El programa social atendió estrictamente a la población objetivo señaladas en las reglas de operación, que en este caso son productoras de las zonas rurales de la Ciudad de México
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	Si	La infraestructura podría mejorar, ya que son siete delegaciones rurales de la Ciudad de

		México y en determinado momento no es suficiente la capacidad instalada.
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Si	Cuenta con los procesos equivalentes al modelo general.
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	Si	Se cuenta con el rubro de proceso de instrumentación en las reglas de operación 2016 y además con la publicación de la convocatoria donde se complementan.
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Si	Todo el personal que tiene una relación directa con la ejecución del programa cuenta con el conocimiento de cada uno de los procesos de instrumentación.
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras	Si	Los procesos están estandarizados.
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	Si	Los tiempos y los procesos son adecuados para la entrega de los componentes a las beneficiarias y están apegados a lo establecido en las reglas de operación y convocatoria.
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada	Si	Existe la coordinación adecuada, no obstante todos los procesos son perfectibles.
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras	Si	Se cuenta con este sistema.
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	Si	Los indicadores de cada nivel de objetivo sirven para la reorientación y recomendaciones para la mejora y eficacia del programa, así como las evaluaciones internas.
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y/o servicios que ofrece el programa social	Si	Con la construcción de la línea base, el instrumento de medición cuenta con categorías con respecto a la percepción de las beneficiarias del programa así como de calidad.

IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

La Evaluación de Satisfacción busca conocer la percepción de las personas beneficiarias respecto de si se encuentran satisfechos con los bienes y/o servicios otorgados, para verificar si se entiende y atiende sus necesidades y prioridades, si se han cubierto las necesidades que motivaron la intervención del Gobierno de la Ciudad de México; es decir, pone en el centro de interés la percepción de las personas beneficiarias sobre el programa social.

Esta valoración debe contextualizarse, pues se considera que en la mayoría de los casos una persona beneficiaria de un programa social asume la condición solo de receptor de la acción del gobierno, lo cual limita su objetividad al no poder compararlo. Por ello, tal como se muestra en la siguiente figura retomada de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los programas sociales de la Ciudad de México, los aspectos a considerar para esta evaluación se aglutinan en siete categorías: expectativas, imagen del programa, cohesión social, calidad de la gestión, calidad del beneficio, contraprestación y satisfacción.



En donde:

- **Expectativas.-** La esperanza que el beneficiario se crea ante la posibilidad de acceder a los apoyos derivados del programa.
- **Imagen del programa.-** El conjunto de rasgos tangibles e intangibles que caracterizan al programa.
- **Cohesión social.-** Nivel de participación y aceptación entre los miembros de la familia y en un grupo social en las actividades de una comunidad.
- **Calidad de la gestión.-** Características y cualidades propias de la acción que se expresan al ofrecer el servicio derivado del programa.
- **Calidad del beneficio.-** Características y valores propios de la naturaleza del programa.
- **Contraprestación.-** Esfuerzos y compromisos adquiridos para recibir el apoyo.
- **Satisfacción.-** Variable que expresa la valoración y percepción que tiene la población en condiciones de pobreza con un servicio y/o acción del gobierno.

Para ello se retomaron los resultados arrojados del levantamiento de la línea base, que tal como se comentó desde los primeros apartados de la presente evaluación interna, fueron desarrollados para este programa como previsiones y consideraciones para la consecución de la Evaluación Interna Integral de programas sociales en la Ciudad de México 2016-2018. Con base en las categorías arriba indicadas y en los aspectos a valorar en cada una de ellas, se identifican los reactivos del instrumento levantado como parte de la línea base, indicando los resultados de los reactivos e interpretándolos.

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo Instrumento 2016	Interpretación														
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado o ponderación antes de recibir el beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.	¿Cuál es el ingreso familiar mensual aproximadamente en su hogar?	El programa social tiene como uno de sus objetivos contribuir a mejorar el nivel de vida de los productores y productoras de la zona rural de la Ciudad de México y en este caso, se quiere impactar a los ingresos familiares. El 68.33% de las personas beneficiarias cuenta con ingresos mensuales que oscilan entre \$1,645 y \$4,932 pesos. El 12.22% entre \$4,933 y \$6,576. El 14.62% son iguales o menores a \$1,644 pesos. Y por último el 4.83% de los beneficiados sus ingresos mensuales son iguales o mayores de \$6,577 pesos.														
	Resultados ¿Cuál es el ingreso familiar mensual aproximadamente en su hogar? <table border="1" data-bbox="662 547 981 1645"> <tr> <td>Total</td> <td>499</td> </tr> <tr> <td>Menos de \$1,644</td> <td>73</td> </tr> <tr> <td>De \$1,645 a \$3,288</td> <td>221</td> </tr> <tr> <td>De \$3,289 a \$4,932</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>De \$4,933 a \$6,576</td> <td>61</td> </tr> <tr> <td>De \$6,577 a \$8,220</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>Más de \$8,221</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>499</td> </tr> </table>	Total		499	Menos de \$1,644	73	De \$1,645 a \$3,288	221	De \$3,289 a \$4,932	120	De \$4,933 a \$6,576	61	De \$6,577 a \$8,220	13	Más de \$8,221	11	Total
Total	499																
Menos de \$1,644	73																
De \$1,645 a \$3,288	221																
De \$3,289 a \$4,932	120																
De \$4,933 a \$6,576	61																
De \$6,577 a \$8,220	13																
Más de \$8,221	11																
Total	499																

Imagen del Programa

Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas).
 Información acerca de la institución que otorga el apoyo.
 Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa).
 Funcionamiento del programa.
 Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.
 Conocimiento de los derechos y obligaciones.

¿Cómo se enteró del Programa?

Los resultados generales demuestran que el conocimiento sobre la existencia del Programa Social es por terceros, ya sea por familiares o por algún beneficiario. Esto nos indica que la difusión sobre los programas que cuenta la Dirección General de Desarrollo Rural tiene que incrementar su incidencia.

Resultados

Como se enteró del Programa	Total
Por medios de comunicación	37
Por página de internet	45
Carteles y promocionales en la vía pública	16
Familiares	145
Por algún beneficiario	148
En las oficinas de la SEDEREC	108
Total	499

Cohesión Social

Cohesión familiar.
 Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social.
 Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.

¿Conoce algún otro programa de apoyo rural, similar al que Usted pertenece?

El 70% de las y los beneficiarios desconocen sobre otros programas sociales enfocados en el ámbito rural que puedan ayudar a complementar sus actividades. Este resultado puede generar nuevas estrategias de coordinación con otras dependencias en sus diferentes niveles

Resultados

¿Conoce algún otro programa de apoyo rural?	Total
SI	145
No	354
Total	499

a

Calidad de la Gestión

Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa.
 Tiempo de respuesta.
 Asignación de beneficios con oportunidad.
 Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa.
 Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias.
 Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia.

¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del Programa?

¿Cómo ha sido el trato con el personal de atención del programa?

En cuanto al rubro de Calidad de gestión la percepción del programa, más del 90% de las personas beneficiarias se encuentran entre las categorías Satisfecho y Muy Satisfecho.

En el trato del personal de la dependencia hacia los beneficiarios 35.27 % perciben la atención buena, 62.92 % mencionan que la atención por parte del personal es muy bueno, y el 1.81 % lo perciben como malo o deficiente.

Estos resultados indican que el personal que atiende a la población rural está sensibilizado con la problemática y capacitados para atender a las productoras y los productores.

Resultados

¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?	Total
Nada Satisfecho	5
Parcialmente Satisfecho	38
Satisfecho	232
Muy Satisfecho	224
Total	499

¿Cómo ha sido el trato con el personal de atención del programa?

¿Cómo ha sido el trato con el personal de atención del programa?	Total
1-Malo	3
Deficiente	6
Bueno	176
Muy Bueno	314
Total	499

Calidad del Beneficio

Evaluación de las características del beneficio.
 Grado o ponderación después de la entrega del beneficio.
 Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio.

¿El programa ayudó a incrementar su producción?

17) ¿Se incrementaron sus ingresos?

En estos resultados se puede identificar que existe una relación positiva entre la categoría incremento de producción y la categoría incremento en los ingresos.

Resultados	
¿El programa ayudó incrementar su producción?	Total
Si	482
No	17

Los resultados del instrumento de medición nos arrojan que los beneficiarios incrementaron la producción y por ende también los ingresos familiares.

2

	<table border="1"> <tr> <td>Total</td> <td>499</td> </tr> </table>	Total	499															
Total	499																	
	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">¿Se incrementaron sus ingresos?</td> <td>Total</td> </tr> <tr> <td>Si</td> <td></td> <td>423</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td></td> <td>76</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td>499</td> </tr> </table>	¿Se incrementaron sus ingresos?		Total	Si		423	No		76	Total		499	<p>¿Se encuentra más motivado para incrementar la producción?</p>	<p>Uno de los principales objetivos del programa social es que los productores y productoras se sientan motivados para incrementar la producción con buenas prácticas.</p>			
¿Se incrementaron sus ingresos?		Total																
Si		423																
No		76																
Total		499																
<p>Contraprestación</p>	<p>Tipo de compromiso adquirido. Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa. Costos relacionados con la realización de la contraprestación. (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.)</p>	<p>Resultados</p> <table border="1"> <tr> <td colspan="2">¿Se encuentra más motivado para incrementar su producción?</td> <td>Total</td> </tr> <tr> <td>Poco Motivado</td> <td></td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>Motivado</td> <td></td> <td>214</td> </tr> <tr> <td>Muy Motivado</td> <td></td> <td>266</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td>499</td> </tr> </table>	¿Se encuentra más motivado para incrementar su producción?		Total	Poco Motivado		19	Motivado		214	Muy Motivado		266	Total		499	<p>El resultado nos muestra que el 96.19% de las personas beneficiarias se sienten motivadas y muy motivadas para continuar incrementando la producción.</p>
¿Se encuentra más motivado para incrementar su producción?		Total																
Poco Motivado		19																
Motivado		214																
Muy Motivado		266																
Total		499																
<p>Satisfacción</p>	<p>Grado de conocimiento del programa como derecho. Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza. Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario.</p>	<p>¿Considera que los bienes y servicios que entrega el programa son los adecuados para atender sus necesidades?</p> <table border="1"> <tr> <td colspan="2">¿Considera que los bienes y servicios que entrega el programa son los adecuados para atender sus necesidades?</td> <td>Total</td> </tr> <tr> <td>Si</td> <td></td> <td>373</td> </tr> <tr> <td>Parcial</td> <td></td> <td>119</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td></td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td>499</td> </tr> </table>	¿Considera que los bienes y servicios que entrega el programa son los adecuados para atender sus necesidades?		Total	Si		373	Parcial		119	No		7	Total		499	<p>74.74% de las personas beneficiarias indican que los bienes son adecuados para atender sus necesidades. 24.84% que son parcialmente necesarios para atender sus necesidades; y 0.42% que no son adecuados para cubrir sus necesidades.</p>
¿Considera que los bienes y servicios que entrega el programa son los adecuados para atender sus necesidades?		Total																
Si		373																
Parcial		119																
No		7																
Total		499																

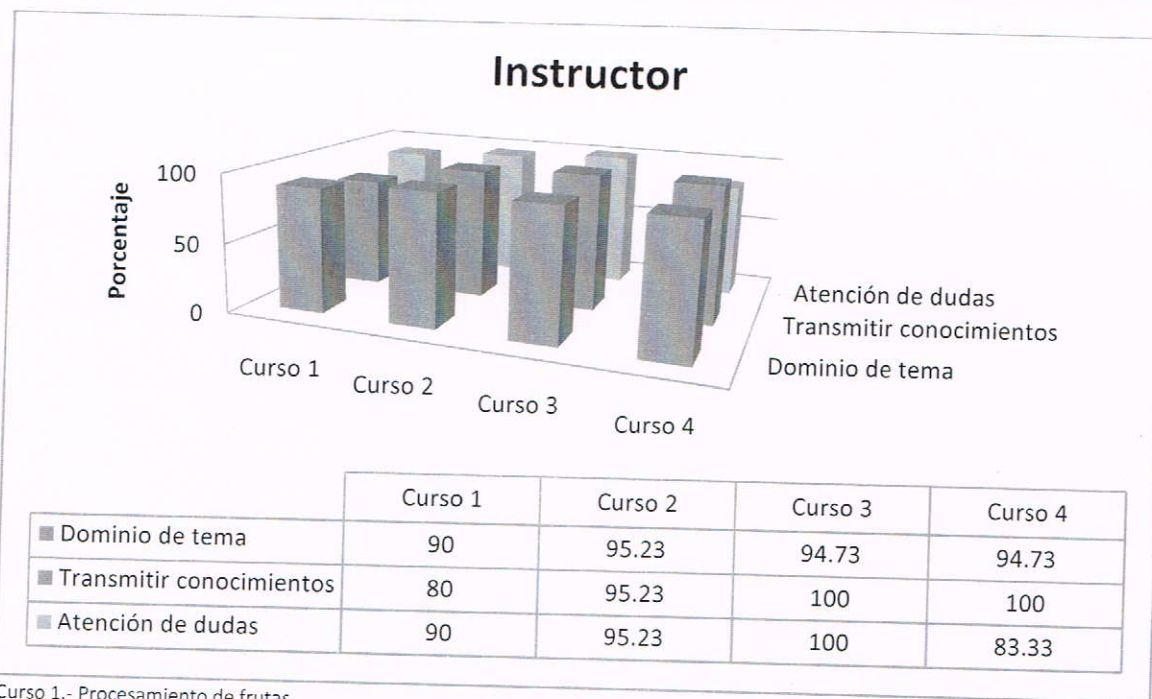
En cuanto al componente de Capacitación Especializada se realizó un análisis estadístico descriptivo teniendo los siguientes resultados:

De los 19 proyectos que se desarrollaron se capacitó a 248 productores de los cuales 161 son mujeres y 87 hombres. Los cursos tuvieron una duración entre 40 a 60 horas.

Los cursos se distribuyeron de la siguiente manera según la demanda: once en Xochimilco, tres en Milpa Alta, dos en Tlalpan y un curso en las delegaciones La Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Tláhuac.

Los temas que se desarrollaron en los cursos de capacitación fueron: Producción de setas, mejora alimentaria, ahorro en la canasta básica y generación de ingresos al comercializar, Herbolaria, Manejo productivo de frutales en terrazas, Manejo y producción de conejo para carne, Hidroponía alternativa de sustentabilidad agrícola, Producción de jitomate hidropónico, Producción de productos naturistas y estéticos a base de plantas medicinales, comercialización y venta de artesanías en Milpa Alta, Producción y aplicación de abonos orgánicos, Producción orgánica y otras técnicas sustentables para la agricultura, Alternativas sustentables e innovaciones tecnológicas para el mejoramiento para la producción pecuaria en la zona rural de la CDMX, entre otros temas.

En nueve cursos de capacitación se aplicó la encuesta de satisfacción con los siguientes resultados:



Curso 1.- Procesamiento de frutas.

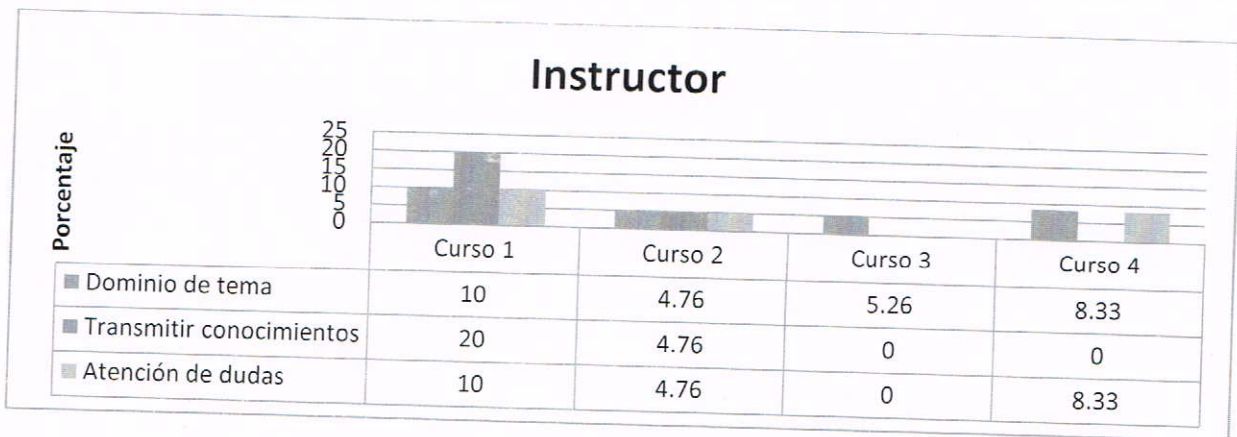
Curso 2.- Principios básicos de acupuntura en sistemas de recirculación.

Curso 3.- Productos de industria cosmética a base de nopal.

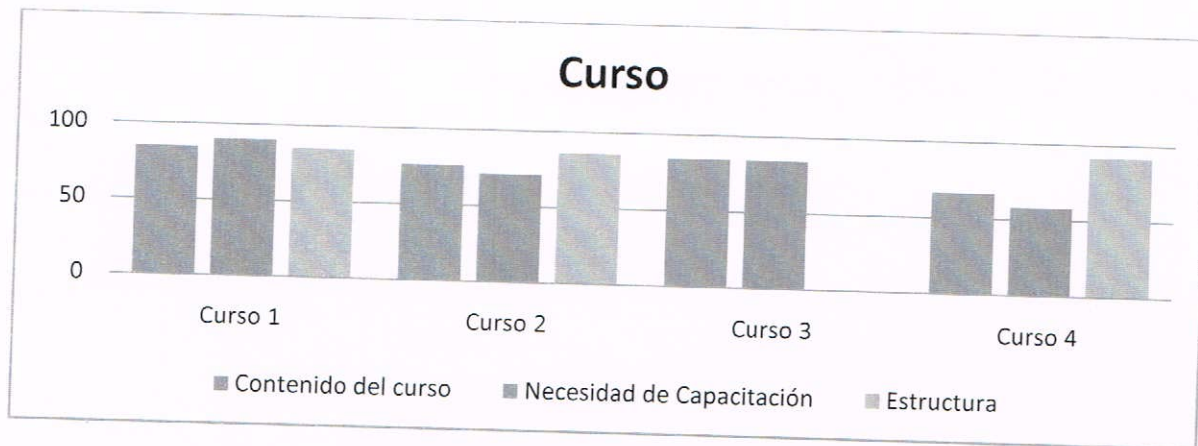
Curso 4.- Producción de jitomate hidropónico.

De acuerdo a la encuesta realizada las y los participantes de los cursos de capacitación 2016, evaluaron de manera positiva a las y los instructores de estos cursos manteniendo las calificaciones por encima del 80% en cada uno de los casos.

a



Por otra parte se muestra que una minoría consideró poco de acuerdo la participación de las y los instructores en los rubros antes mencionados, sin embargo es apreciable que los cursos son considerados de buena calidad y dotan de nuevas habilidades a productoras y productores de la zona rural de la Ciudad de México



V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DEL PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL

V.1. Muestra del Levantamiento de Panel

El levantamiento del panel es un seguimiento al levantamiento inicial realizado en 2016, planteado como línea base, es decir, se busca aplicar el mismo instrumento diseñado, que en este caso es una encuesta a la mayor cantidad posible de la población beneficiaria a la que se le aplicó en 2016, aun cuando ya no se encuentre activa en el programa social.

Para la realización del levantamiento panel se les aplicará el instrumento de medición a las y los mismos productores beneficiados que cuenten con una unidad productiva, por la naturaleza de la población se aplicará un censo.

Poblaciones	Número de personas	
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la línea base	Beneficiados de las zonas rurales que cuentan con unidad productiva	499
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A)		
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se		

a

encuentra activa en el programa en 2017, pero puede ser localizada para el levantamiento de panel (B)		
Población muestra para el levantamiento de panel (A+B)	Censo	499

V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

El instrumento de medición para el levantamiento de panel será aplicado exclusivamente a las personas físicas beneficiarias que cuenten con una unidad de producción y que aparezcan en el padrón de beneficiarios como titulares de las ayudas de los componentes por convocatoria, con excepción de capacitación especializada.

En la siguiente tabla se presenta la aplicación del instrumento y el procesamiento de la información, señalando los tiempos requeridos para cada etapa, los resultados serán insumos de la Evaluación Interna 2017 del Programa Social.

Etapa	Año 2017					Año 2018			
	Junio-Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril - Mayo
Diseño de la estrategia de campo	X								
Aplicación en Campo		X	X	X	X				
Captura y procesamiento de la base de datos						X	X	X	
Análisis de los principales resultados del levantamiento Panel									X

VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016

VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016

A continuación presentamos una matriz de contingencias en la cual se determina el grado de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) de cada elemento así como la justificación argumentativa que da pie a la valoración hecha, de cada elemento señalado para la Evaluación Interna 2016, con base en los Lineamientos publicados por Evalúa CDMX con ese fin:

Apartados de la Evaluación Interna 2016	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción	Satisfactorio	El apartado se encuentra correctamente desarrollado conforme a lo establecido en los Lineamientos 2016.
II. Metodología de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Se expresa de forma clara la metodología empleada.
II.1. Área encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Plasma las actividades del área encargada de la evaluación interna, los integrantes del equipo de evaluación y su experiencia.
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Refiere el uso de la Metodología de Marco Lógico en el desarrollo de la evaluación.
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	Manifiesta el tipo de fuentes de información utilizadas en la pasada evaluación.
III. Evaluación del Diseño del Programa Social	Satisfactorio	Desglosa con suficiencia los apartados de este numeral.
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la	Satisfactorio	Expresa de forma clara y concisa la

Política Social de la CDMX		consistencia normativa y la alineación entre otros al Programa General de Desarrollo 2013-2018.
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa	Satisfactorio	El problema es definido de forma clara.
III.3. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Define con claridad la población objetivo, razón por la cual puede apreciarse el avance en la cobertura de este programa social.
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	Satisfactorio	Se cumplió con lo establecido en la normatividad.
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones	Satisfactorio	Presenta un panorama adecuado de aquellos programas y/o acciones con las cuales existen coincidencias o complementariedades.
III.6 Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social	Satisfactorio	Define claramente las razones por las cuales es un programa social y no una acción social.
IV. Construcción de la Línea Base del Programa Social	Satisfactorio	Se cumplió con los objetivos de los lineamientos
IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa	Satisfactorio	Los objetivos fueron plasmados con claridad y se vinculan con los fines del programa.
IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base	Satisfactorio	Se consideró el grupo poblacional y la cantidad de personas beneficiarias por lo que la elección de un censo es la más adecuada.
IV.3 Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base	Satisfactorio	Si bien el instrumento metodológico es perfectible el resultado es satisfactorio.
IV.4. Método de Aplicación del Instrumento	Satisfactorio	La metodología plasmada fue realizada en los términos señalados por lo cual se establece que la planeación para ello fue correcta.
IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	Los plazos establecidos fueron adecuados para la aplicación y procesamiento de la información.
V. Análisis y Seguimiento de la Evaluación Interna 2015	Satisfactorio	Se califica como satisfactorio toda vez que pese a las deficiencias metodológicas de la Evaluación en 2015 se presentaron resultados.
V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015	Satisfactorio	El análisis fue satisfactorio manifestando aquellos aspectos en los cuales no hubo apego a la normatividad establecida para su elaboración.
V.2. Seguimiento de Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	Satisfactorio	Se cumplió con lo establecido en la normatividad.
VI. Conclusiones y Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Se abordaron las áreas de oportunidad que el programa presenta.
VI.1. Matriz FODA	Satisfactorio	Se realizó un ejercicio adecuado de la matriz FODA, dejando establecidas las fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades del programa en términos del diseño del mismo.
VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Las estrategias de mejora presentadas se consideran adecuadas y aplicables.
VI.3. Cronograma de Implementación	Satisfactorio	Los plazos señalados fueron correctos.
VII. Referencias documentales	Satisfactorio	Las referencias documentales se encuentran correctamente plasmadas.

VI.2 Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

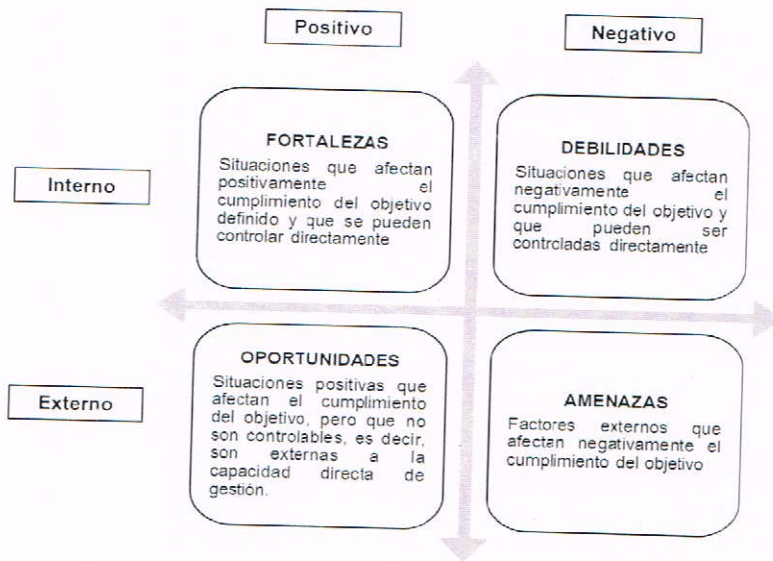
Presentamos el avance de las estrategias de mejora propuestas en la Evaluación Interna 2016 del Programa Social operado en 2015

Estrategia de mejora	Etapa de Implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2017	Justificación y retos enfrentados
Crear indicadores que midan el nivel de cumplimiento de los objetivos a través de la Metodología del Marco Lógico.	Diseño	Corto (6 meses)	Dirección de Financiamiento Rural.	Concluida	Se crearon indicadores para medir el grado de cumplimiento de cada nivel de objetivo con la Metodología del Marco Lógico.
Generar herramientas para la comercialización de los productos del sector rural.	Diseño	Corto (6 meses)	Coordinación de Capacitación.	En proceso	Se han generado estrategias de comercialización, y se están instrumentando más acciones para vincular eficientemente a los productores al mercado.
Adquirir un seguro contra desastres naturales que proteja a las y los productores rurales.	Operación	Mediano (1 año)	Dirección General de Desarrollo Rural.	Concluida	Se adquirió un seguro de desastres naturales para apoyar a los beneficiarios ante una situación climatológica que afecte su actividad productiva
Impulsar en coordinación con los gobiernos federal y delegacional, la inversión a través de programas sociales, ayudas sociales y otras estrategias, en proyectos productivos en el sector rural de la Ciudad de México.	Operación	Mediano (1 año)	Dirección General de Desarrollo Rural.	En proceso	Se está trabajando para generar una coordinación eficiente y mejorar las condiciones de los habitantes de la zona rural de la Ciudad de México

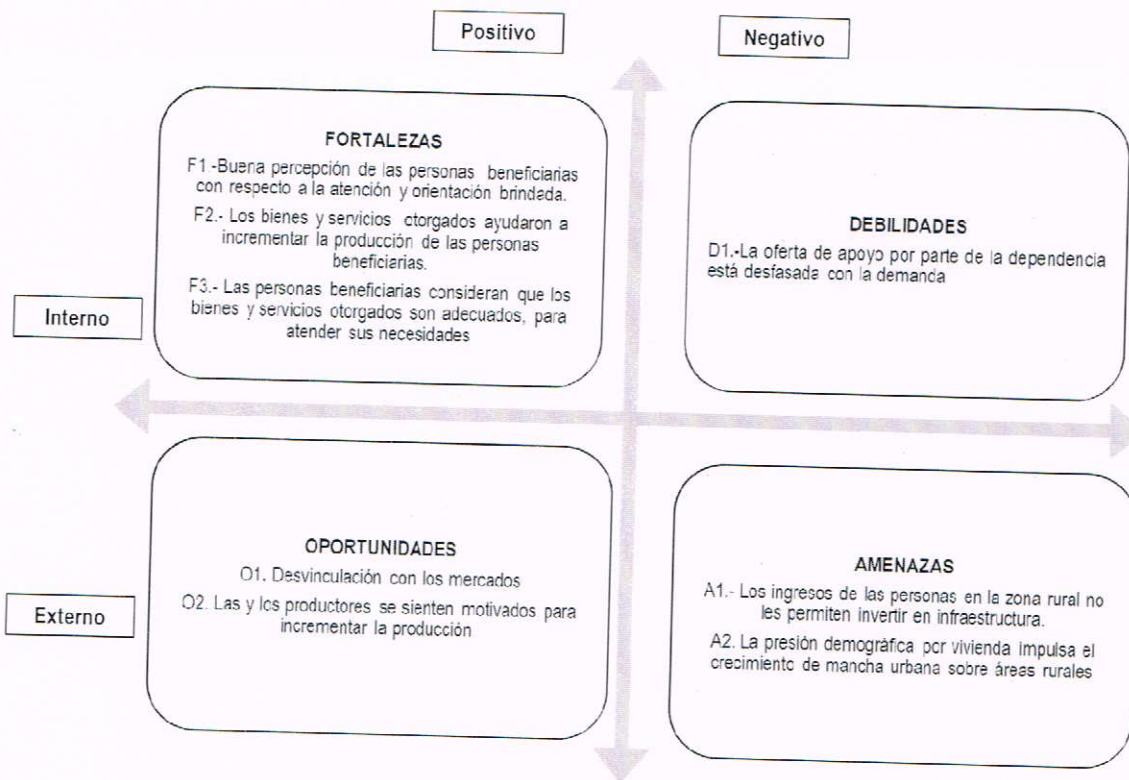
VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VII.1. Matriz FODA

A partir de los elementos desarrollados a lo largo de esta evaluación interna 2017 generamos la Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que nos permitirá determinar los logros del programa, las variables externas que han contribuido a éstos, las áreas de oportunidad y los obstáculos que han afectado el funcionamiento del programa social; en otras palabras nos permite valorar la efectividad en el cumplimiento de metas y en el logro de los objetivos al tiempo que identificamos las variables del programa que afectan en mayor medida sus resultados.



A continuación se presenta la Matriz FODA del programa:



VII.2. Estrategias de Mejora

Con base en la Matriz FODA presentada en el apartado anterior, se procede a desarrollar un análisis estratégico, mismo que busca establecer las vinculaciones lógicas entre los elementos definidos, estableciendo potencialidades en donde cruzan fortalezas y oportunidades; en el caso de debilidades y oportunidades se constituyen desafíos; los riesgos es la relación entre fortalezas y amenazas y las

limitaciones son la vinculación entre debilidades y amenazas; ello a través del siguiente esquema básico presentado a continuación:

Análisis FODA		Fortalezas	Debilidades
Internas		F1.-Buena percepción de las personas beneficiarias con respecto a la atención y orientación brindada. F2.- Los bienes y servicios otorgados ayudaron a incrementar la producción de las personas beneficiarias. F3.- Las personas beneficiarias consideran que los bienes y servicios otorgados son adecuados, para atender sus necesidades	D1.-La oferta de apoyo por parte de la dependencia
Externas	Oportunidades	Potencialidades Fortalezas/Oportunidades	Desafíos Debilidades/Oportunidades
	O1. Desvinculación con los mercados O2. Las y los productores se sienten motivados para incrementar la producción	-Generar acciones para la posible comercialización y vinculación con el mercado	- Incrementar el número de proyectos beneficiados en el ámbito rural
	Amenazas	Riesgos Fortalezas/Amenazas	Limitaciones Debilidades/Amenazas
	A1.- Los ingresos de las personas de las zonas rurales no les permiten invertir en infraestructura. A2.-La presión demográfica por vivienda impulsa el crecimiento de mancha urbana sobre áreas rurales.	-Incorporar progresivamente tecnologías en las actividades económicas productivas del sector rural -Continuar con la mejora de producción agrícola para impactar en el nivel de ingreso	- Diversificar los variantes en las ayudas y/o apoyos en los programas sociales.

Partiendo del esquema anterior realizaremos una formulación estratégica que constituye pasar del análisis a propuestas definidas. Utilizando la estructura de la matriz anterior se enuncian estrategias procurando que¹:

- Las potencialidades requieren considerar el cómo enfrentar las oportunidades aprovechando las fortalezas.
- Los desafíos se enfrentan buscando el cómo superar las debilidades aprovechando las oportunidades.
- Para el caso de los riesgos se debe considerar el cómo se superan las amenazas aprovechando las fortalezas.
- En relación con las limitaciones la consideración será el cómo neutralizar las amenazas a pesar de las debilidades.

A través de un esquema integraremos las principales estrategias de mejora del programa social, basadas en las conclusiones a las que se llegan en la evaluación interna mediante la Matriz FODA, intentando erradicar o disminuir las Debilidades y Amenazas, así como potenciando las Fortalezas y Oportunidades.

¹ Consejo de Evaluación del Desarrollo Social en la Ciudad de México. Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 45, 10 de abril de 2017, p. 19.

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Potencialidades Fortalezas/Oportunidades	-Generar acciones para la posible comercialización y vinculación con el mercado	Diseño	Que a través de la constitución de figuras asociativas puedan incrementar sus posibilidades de vinculación comercial
Riesgos Fortalezas/Amenazas	-Incorporar progresivamente tecnología en las unidades productivas de las mujeres	Operación	Que con las ayudas que se brindan accedan a equipamiento e infraestructura.
Riesgos Fortalezas/Amenazas	-Continuar con la mejora de producción para impactar en el nivel de ingreso	Operación	Que con los apoyos obtenidos puedan incrementar la calidad y cantidad de sus productos.
Desafíos Debilidades/Oportunidades	- Incrementar el número de proyectos beneficiados en el ámbito rural.	Diseño	Coordinar los diversos programas sociales y en fondos concurrentes para que mayor número de población sea beneficiada..
Limitaciones Debilidad/Amenaza	- Diversificar los variantes en las ayudas y/o apoyos en los programas sociales	Operación	Que a través de las diversas opciones de ayudas y/o apoyos que brinda el programa las personas mantengan la superficie agropecuaria con esa vocación.

VII.3. Cronograma de implementación

Estrategia de mejora	Plazo	Área(s) de instrumentación	Área(s) de seguimiento
-Generar acciones para la posible comercialización y vinculación con el mercado	Mediano (1 año)	Dirección General de Desarrollo Rural.	Dirección de Financiamiento Rural.
-Incorporar progresivamente tecnología en las unidades productivas de las mujeres	Mediano (1 año)	Dirección General de Desarrollo Rural	Dirección de Financiamiento Rural
-Continuar con la mejora de producción para impactar en el nivel de ingreso	Largo (Más de 1 año)	Dirección General de Desarrollo Rural	Dirección de Financiamiento Rural
- Incrementar el número de proyectos beneficiados en el ámbito rural.	Largo (Más de 1 año)	Dirección General de Desarrollo Rural	Dirección de Financiamiento Rural
- Diversificar los variantes en las ayudas y/o apoyos en los programas sociales	Mediano (1 año)	Dirección General de Desarrollo Rural	Dirección de Financiamiento Rural

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Comisión Económica para América Latina. *Desarrollo Social Inclusivo. Una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe*. CEPAL, Santiago de Chile, Enero de 2016, 180 pp. Recuperado el 01 de febrero de 2016 de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39100/4/S1600099_es.pdf

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (2017). *Aviso por el cual se da a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los programas sociales de la Ciudad de México*. GOCDMX No. 45, 10 de abril de 2017, Ciudad de México. p. 22.

(2017) *Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los programas sociales de la Ciudad de México*. Recuperados de <http://evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/files/Estudios/lineamientos/e-internas/lineaint2017.pdf>

(2017). Taller de Apoyo para la Elaboración de Evaluaciones Internas 2017. Sesión 1. Ciudad de México.

(2017). Taller de Apoyo para la Elaboración de Evaluaciones Internas 2017. Sesión 2. Ciudad de México.

(2017). Taller de Apoyo para la Elaboración de Evaluaciones Internas 2017. Sesión 3. Ciudad de México.

(2015). Marco conceptual para la definición de criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales. GODF No. 69, 14 de abril de 2015, pp. 230-240.

Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal. Recuperada el 01 de febrero de 2016 de, <http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/r468001.pdf>

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. Recuperada el 01 de diciembre de 2016, de http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/v_normas/31

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Recuperada el 01 de enero de 2017, de http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/v_normas/31

López Vázquez, Armando. *Construcción de una Línea Base*. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. Ciudad de México. Presentación proporcionada en el Taller de Apoyo para la Elaboración de Evaluaciones Internas 2016. Taller de Metodología Sesión 4.

INEGI (2011). *Censo de Población y Vivienda 2010*. Recuperado el 01 de febrero de 2016, de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/default.aspx>

(2008). *Censo Agropecuario, Ganadero y Forestal 2007*. Recuperado el 01 de febrero de 2016, de http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/Agro/ca2007/Resultados_Agricola/default.aspx

(2016). *Encuesta Intercensal 2015*. Recuperado el 20 de marzo de 2016, de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/default.aspx>

Encuesta Nacional Agropecuaria 2014. Recuperada el 22 de noviembre de 2016 de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/agropecuarias/ena/ena2014/>

IPN (2002). *Metodología para el Análisis FODA*. Ciudad de México, 24 pp.

Jefatura de Gobierno (2013). *Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018*. GODF No. 1689 Tomo II, 11 de septiembre de 2013, Ciudad de México, pp. 4-157.

(2014). *Acuerdo por el que se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable 2013-2018*. GODF No. 1969 Bis, 21 de octubre de 2014, Ciudad de México, pp. 115-133.

Ortegón, Edgar Et al. *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Serie Manuales No. 42. ILPES-CEPAL, 2005, Santiago de Chile, 124 pp.

Reglamento de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal. Recuperado el 01 de febrero de 2016, de <http://cgsservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/4869.pdf>

Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. Recuperada el 01 de febrero de 2016, de <http://cgsservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/r138101.pdf>

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (2016). *Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación 2016 de los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades*. GODF No. 270 Tomo I, 29 de enero de 2016, Ciudad de México, pp. 493-522.

(2016) *Lineamientos para los componentes de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las Actividades Operativas del Programa Fomento a las Actividades Rurales, Agropecuarias y de Comercialización en la Ciudad de México, Ejercicio 2016*, de la Dirección General de Desarrollo Rural de la SEDEREC. Publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 15, del 22 de febrero de 2016.

(2016) *Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del Programa Fomento a las Actividades Rurales, Agropecuarias y de Comercialización en la Ciudad de México, para el Ejercicio 2016, en su componente "Capacitación Especializada"* publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 45, del 07 de abril de 2016.

(2016) *Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del Programa Fomento a las Actividades Rurales, Agropecuarias y de Comercialización en la Ciudad de México, para el Ejercicio 2016, en su componente "Fomento al Desarrollo de las Actividades Agropecuarias y Agroindustrias" (FAAA)*, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 45, del 07 de abril de 2016.

(2016) *Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del Programa Fomento a las Actividades Rurales, Agropecuarias y de Comercialización en la Ciudad de México, para el Ejercicio 2016, en su componente "Cultivos Nativos"*, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 45, del 07 de abril de 2016.

(2016) *Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del Programa Fomento a las Actividades Rurales, Agropecuarias y de Comercialización en la Ciudad de México, para el Ejercicio 2016, en su componente "Promoción y Fomento de la Comercialización y Proyectos Especiales"*, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 45, del 07 de abril de 2016.

(2016) *Aviso por el que se da a conocer el Lineamiento Específico para los Apoyos a la Gestión Social, a Productores para Pago de Garantías o Fianzas y Figuras Asociativas Programa Fomento a las Actividades Rurales, Agropecuarias y de Comercialización en la Ciudad de México, para el*

Ejercicio 2016, Bajo la Modalidad de Demanda; publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 45, del 07 de abril de 2016.

(2016) Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del Programa de Fomento a las Actividades Rurales, Agropecuarias y de Comercialización en la Ciudad de México, para el Ejercicio 2016, en su componente "Cultivos Nativos-Maíz; publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 45, del 07 de abril de 2016, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 45, del 07 de abril de 2016.

(2016) Aviso por el que se dan a conocer las modificaciones a la Convocatoria del Programa Fomento a las Actividades Rurales, Agropecuarias y de Comercialización en la Ciudad de México, para el Ejercicio 2016, en su componente "Cultivos Nativos-Maíz, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 70, del 12 de mayo de 2016.

(2017) Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación 2017 de los Programas Sociales, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, GCDMX No. 255 Tomo I, 31 de enero de 2017, Ciudad de México, pp. 510-544.

(2017) Padrón de derechohabientes y/o beneficiarias del programa: FOMENTO A LAS ACTIVIDADES RURALES, AGROPECUARIAS Y DE COMERCIALIZACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2016. Ciudad de México, recuperado el 01 de junio de 2016 en http://www.cms.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/media/BENEFICIARIOS/2016/9.%20FOMENTO%20A%20LAS%20ACTIVIDADES%20AGROPECUARIAS_opt.pdf

(2016). Dirección General de Desarrollo Rural. Resultados de aplicación de instrumento de Línea Base del programa Fomento a las Actividades Rurales, Agropecuarias y de Comercialización en la Ciudad de México, para el ejercicio 2016.